ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**	BOGOTÁ

ESTUDIO DEL SECTOR

MODALIDAD:
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA

VIGENCIA 2026

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene insumo para realizar el estudio del sector relativo al Proceso de Contratación, ya que comprende pautas sobre los aspectos generales del mercado y del análisis de la demanda y de la oferta.

Se realizó durante la etapa de planeación el estudio de mercado y el análisis del sector desde diferentes perspectivas legal, comercial, financiera, económica y técnica para la contratación cuyo objeto es : **SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE LOS ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. 2248 ACCESO A LA JUSTICIA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA 2025-2028**
A continuación, se presenta en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, en el cual se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y el resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de Contratación. La importancia de realizar este estudio se acentuó en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, constituyendo buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR. Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a bienes y/o servicios relativos al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

ALCANCE. Seleccionar y comparar económicamente bienes y servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR. El presente análisis contiene frente al sector objeto de contratación.

1. Aspectos Generales del mercado
2. Comportamiento del Gasto Histórico
3. Estudio de la Oferta
4. Estudio de Mercado
5. Conclusión

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

El objeto de la contratación a adelantar se encuentra en el sector terciario. Sin perjuicio de ello, a continuación, se describen los sectores que componen la economía en Colombia.

- **Sector Primario**: Abarca las actividades que se dedican a la extracción y obtención de recursos naturales. Entre las actividades desarrolladas por el sector se encuentran la agricultura, ganadería, pesca, minería y silvicultura.
- **Sector Secundario**: Comprende las actividades de transformación de materias primas en productos terminados o semielaborados. Entre las actividades desarrolladas por el sector se encuentra la producción de textiles, alimentos procesados, productos químicos, metalurgia, y maquinaria, la construcción y la generación de electricidad, principalmente a través de hidroeléctricas y termoeléctricas.
- **Sector Terciario**: Involucra la prestación de servicios a la población y a otras empresas. Entre las actividades desarrolladas se encuentra el comercio al por mayor y menor de bienes y productos, el transporte, la logística, el turismo, los servicios financieros, educación, salud, telecomunicaciones y los servicios profesionales.

El nivel de desarrollo económico de un país está relacionado con los sectores que prevalecen. Por ejemplo, en los países en desarrollo o subdesarrollado, la mayoría de las personas en capacidad de trabajar se concentran en el sector primario. Mientras en las sociedades de elevado nivel de desarrollo predomina el sector terciario seguido del sector secundario.

Estos sectores interactúan y se complementan entre sí, formando la estructura de la economía colombiana, si bien, corresponde al sector secundario la elaboración de los bienes que se pretenden adquirir por parte del FDLCB, la diversificación de bienes objeto de la necesidad comprende contar con un único agente económico que pueda satisfacer la necesidad, y por ende cuente con la totalidad de los bienes requeridos, lo cual, compete específicamente al subsector comercio al por mayor y al por menor, y/o su complementario ubicado en la cadena de valor del sector terciario.

A continuación, se muestran los sectores que identifican el presente proceso con la actual necesidad de acuerdo, al "Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme" -CIIU.

LOTE 1: PAPELERIA

CIUU	Actividad económica
4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.
1811	Actividades de impresión.
2229	Fabricación de artículos de plástico n.c.p.
4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. (incluye artículos de papelería y escritorio).

LOTE 2: FERRETERÍA E INSUMOS AGROFORESTALES

CIUU	Actividad económica
4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.
2593	Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería
4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados (incluye plantas, semillas y abonos).
4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir.

LOTE 3: ELEMENTOS DEPORTIVOS.

CIUU	Actividad económica
4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir..
3230	Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte.
4762	Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados.
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería.

- **CÓDIGO CLASIFICACIÓN UNSPSC.**

El presente estudio de sector se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente titulado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, donde se impone la obligación a la entidad estatal, en este caso del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, del deber de analizar durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto contractual.

LOTE 1: PAPELERIA

Clasificación UNSPSC	**Segmento**	**Familia**	**Clase**

14111500	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir
14111600	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papel fantasía
14111800	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papeles de uso comercial
31201500	Componentes y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva
31201600	Componentes y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	Otros adhesivos y selladores
43201800	Tecnologías de la información, difusión y telecomunicaciones	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Dispositivos de almacenamiento
44101600	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Máquinas, suministros y accesorios de oficina	Máquinas para procesamiento de papel y accesorios
44111500	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Agendas y accesorios
44111800	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Suministros de dibujo
44111900	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Tableros
44121500	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de correo
44121600	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio
44121700	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura
44121800	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Medios de corrección
44121900	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Repuestos de tinta y minas de lápices
44122000	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores

LOTE 2: FERRETERÍA E INSUMOS AGROFORESTALES

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
10161500	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Productos de floricultura y silvicultura	Árboles y arbustos
10171500	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Abonos y nutrientes para plantas y herbicidas	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
10171600	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Abonos y nutrientes para plantas y herbicidas	Abonos químicos y nutrientes para plantas

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
11121600	Materiales minerales y tejidos y materiales de plantas y animales no comestibles	Madera	Madera
24101500	Maquinaria y accesorios para manejo de materiales	Vehículos industriales	Carretillas y carros manuales
24112000	Maquinaria y accesorios para manejo de materiales	Recipientes y almacenamiento	Recipientes y bandejas
27111500	Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Herramientas de corte y engarzado y punzones
27112000	Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
31162800	Componentes y suministros de manufactura	Ferretería	Ferretería en general
31201500	Componentes y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva
31211500	Componentes y suministros de manufactura	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros
31211700	Componentes y suministros de manufactura	Pinturas y bases y acabados	Selladores, imprimantes y acabados
31211900	Componentes y suministros de manufactura	Pinturas y bases y acabados	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
46181500	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad
46182000	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protección respiratoria
47121700	Equipos y suministros para limpieza	Suministros de aseo	Recipientes y accesorios para residuos
47131600	Equipos y suministros para limpieza	Equipos de aseo	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
47131800	Equipos y suministros para limpieza	Suministros de aseo	Soluciones de limpieza y desinfección
52151600	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Utensilios de cocina domésticos	Utensilios de cocina
53101800	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Abrigos y chaquetas
53102500	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Accesorios de vestir	Accesorios de vestir
53121600	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	Maletas y bolsos

LOTE 3: ELEMENTOS DEPORTIVOS.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
39111600	Componentes y suministros eléctricos	Iluminación, artefactos y accesorios	Iluminación exterior y artefactos
46181500	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad
49101700	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Coleccionables y condecoraciones	Premios
49171500	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipos de gimnasia y boxeo	Equipos de gimnasia
49171600	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipos de gimnasia y boxeo	Equipos de boxeo
49201500	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipos para entrenamiento y acondicionamiento físico	Equipo y accesorios para entrenamiento de condición física
49201600	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipos para entrenamiento y acondicionamiento físico	Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia
49221500	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Accesorios para deporte	Accesorios para deporte
53101800	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Abrigos y chaquetas
53102500	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Accesorios de vestir	Accesorios de vestir
53121600	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	Maletas y bolsos

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

2.1. CONTEXTO ECONÓMICO

El informe presentado por la OCDE muestra un panorama de recuperación moderada, con riesgos significativos en su sostenibilidad fiscal. En primer lugar, se destaca que el crecimiento se recuperará al

2,5 % este año y al 2,6 % en 2026. Este comportamiento refleja una desaceleración económica derivada de factores internos y externos:

- El enfriamiento de la demanda interna tras el impacto inflacionario de los últimos años.
- La inversión incierta, la cual se ve afectada por las restricciones fiscales y la falta de confianza del sector privado
- Factores externos como la volatilidad de los precios del petróleo y la desaceleración del comercio global.

La inversión continuará su recuperación desde una caída por debajo del 17% del PIB, pero la incertidumbre y una desaceleración del mercado inmobiliario impedirán un retorno completo a la tasa de inversión prepandemia del 21%. La incertidumbre también moderará el consumo privado en 2025. Con un crecimiento cercano al potencial, el desempleo se mantendrá alrededor de su nivel actual.

La inflación ha rondado el 5,2 % desde noviembre, aunque la inflación subyacente continuó disminuyendo. Con una trayectoria de desinflación más lenta de lo previsto, las expectativas de inflación para finales de 2025 han aumentado, del 3,9 % en octubre al 4,8 % en mayo.

La posición fiscal se ha deteriorado drásticamente en 2024, con un déficit general del 6,8% y un déficit primario del 2,4%. Se proyecta que los déficits se mantengan elevados en el 6% en 2025 y el 5,6% en 2026, con base en los planes de gasto actuales y las estimaciones de ingresos a mediano plazo. El gobierno asume un aumento a corto plazo en los ingresos tributarios del 2,4% del PIB a partir de medidas no identificadas. A menos que haya evidencia de que la recaudación tributaria exceda significativamente su nivel actual, se necesitan recortes de gasto de al menos el 0,9% del PIB para cumplir con la regla fiscal en 2025.

El mercado laboral se mantiene sólido, con una tasa de desempleo del 9,1 % en marzo. La economía crecerá a tasas moderadas del 2,5% en 2025 y del 2,6% en 2026. La inversión continuará su recuperación desde una caída por debajo del 17% del PIB, pero la incertidumbre y una desaceleración del mercado inmobiliario impedirán un retorno completo a la tasa de inversión prepandemia del 21%. Los mayores déficits fiscales y el incumplimiento de la regla fiscal incrementarían aún más las primas de riesgo y los ya elevados pagos de intereses soberanos y debilitarían la confianza de los inversores.

La incertidumbre también moderará el consumo privado en 2025. Con un crecimiento cercano al potencial, el desempleo se mantendrá alrededor de su nivel actual. El crecimiento de las importaciones seguirá siendo fuerte, impulsado por los bienes de inversión, pero las exportaciones se moderarán, dada la alta exposición a Estados Unidos y la desaceleración económica mundial.

Finalmente, las proyecciones a mediano plazo indican que la economía colombiana podría enfrentar un escenario de estabilización macroeconómica con retos significativos e importantes en el cumplimiento de las metas fiscales, la recuperación del mercado laboral y la reactivación económica. La combinación de políticas monetarias y fiscales efectivas serán la clave para asegurar un crecimiento sostenible en los próximos años.[1]

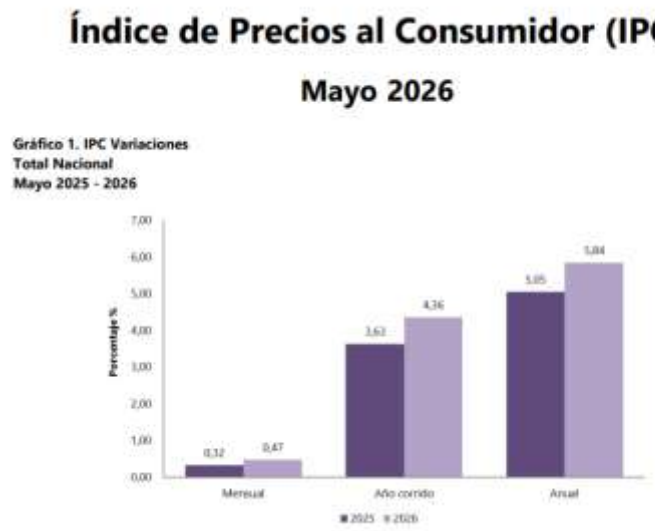
[1] https://www.oecd.org/en/publications/oecd-economic-outlook-volume-2025-issue-1_83363382-en/full-report/colombia_742ba6d2.html
[2]https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/nov2025/bol-IPC-nov2025.pdf

2.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En mayo de 2026 la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de **0,47%**, en comparación con mayo de 2025, cuando la variación mensual fue de **0,32%**. Por su parte, la variación anual del IPC se ubicó en **5,84%**, superior a la registrada en el mismo periodo del año anterior, que fue de **5,05%**.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue de **5,84%**, lo que representa un incremento de **0,79 puntos porcentuales** frente a la reportada en mayo de 2025 (**5,05%**).

El comportamiento del IPC total en mayo de 2026 estuvo reflejado en una variación mensual de **0,47%**, evidenciando un aumento frente al mismo mes del año anterior (**0,32%**). Asimismo, la variación acumulada en lo corrido del año fue de **4,36%**, superior a la registrada en mayo de 2025 (**3,63%**), de acuerdo con la información reportada por el DANE.



.

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026[2]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026[3]

2.3. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación tota

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026

2.4. RESULTADOS AÑO CORRIDO

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/nov2025/bol-IPC-nov2025.pdf

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,59 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.4.1 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO

En mayo de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,32%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,30%), arriendo imputado (2,63%), frutas frescas (22,03%), arriendo efectivo (2,73%), carne de res y derivados (7,89%), servicios relacionados con la copropiedad (10,93%), servicio doméstico (12,78%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,59%) y papas (36,79%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,84%), arroz (-2,25%), legumbres secas (-4,93%) y carne de cerdo y derivados (-2,38%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Mayo 2026

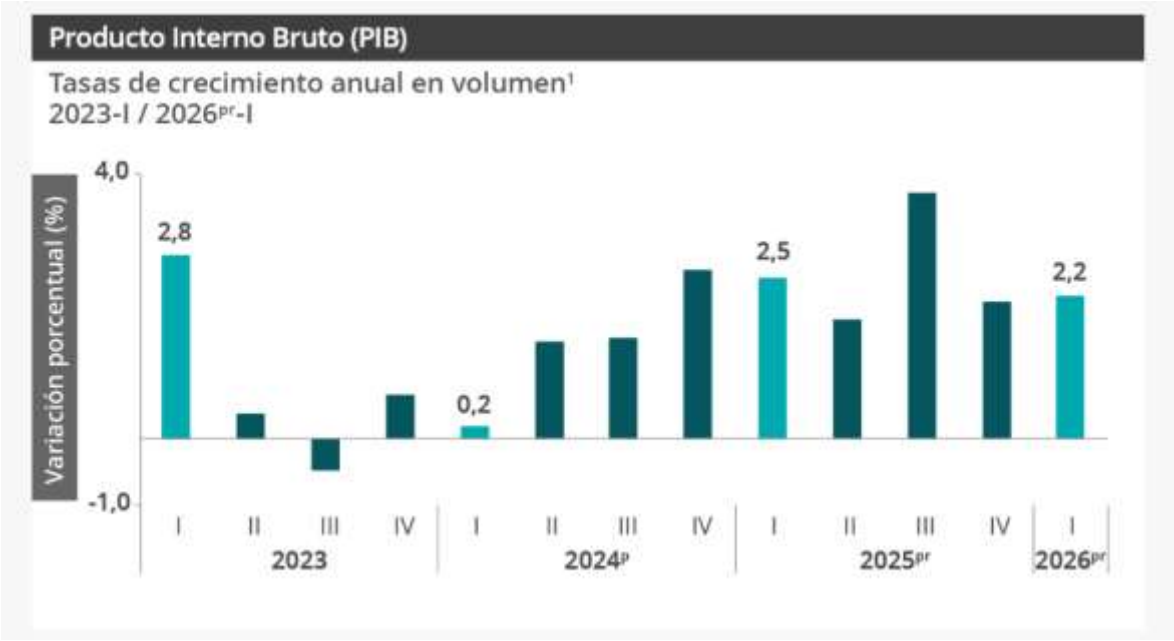
Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,32	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,30	0,48
Arriendo imputado	2,63	0,34
Frutas frescas	22,03	0,28
Arriendo efectivo	2,73	0,25
Carne de res y derivados	7,89	0,19
Servicios relacionados con la copropiedad	10,93	0,14
Servicio doméstico	12,78	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,59	0,13
Papas	36,79	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026

2.5. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

2.5.1. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN



Fuente: DANE – Boletín técnico de Producto Interno Bruto (PIB) primer trimestre 2026[4]

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Según el DANE, Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) nacional n el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

2.5.2. PIB DESDE EL ENFOQUE DE GASTO

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 3,4%.
• Formación bruta de capital decrece 3,0%.
• Exportaciones crecen 3,5%.
• Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 0,7%.
• Formación bruta de capital crece 5,5%.
• Exportaciones decrecen 1,7%.
• Importaciones crecen 1,4%

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Gasto de consumo final[2]	3,4	0,7
Formación bruta de capital[3]	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

- **Proyecciones de crecimiento del PIB para 2026 y 2027**

La economía crecerá un 2,8% este año, un 2,8% en 2026 y un 2,9% en 2027. La inversión reanudará su recuperación gradual y parcial a medida que las condiciones financieras se relajen, pero la incertidumbre la mantendrá contenida. El consumo privado se mantendrá gracias a una menor inflación, un mercado laboral fuerte y remesas robustas. El sector externo contribuirá menos, ya que las exportaciones de petróleo y minería están limitadas por la producción nacional y los bajos precios del petróleo, y las importaciones son fuertes. Se espera que la inflación baje, pero se mantenga por encima del objetivo del 3% hasta 2027.

Se proyecta que la política monetaria será estricta para asegurar el retorno de la inflación al objetivo. Aunque la consolidación fiscal se reanudará, se prevé que los déficits fiscales se mantendrán muy por encima del 4% del PIB a medida que la regla fiscal sigue suspendida. Para estabilizar la deuda y restaurar la confianza de los inversores, se necesita una estrategia de consolidación más ambiciosa, que incluya una reforma fiscal integral y la reducción de las rigideces presupuestarias. El regreso a la regla fiscal y el restablecimiento de un ancla creíble de deuda a medio plazo también serán clave.

Colombia: Demanda, producción y precios

Colombia	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	Current prices COP trillion	Percentage changes, volume (2015 prices)				
GDP at market prices	1 471.1	0.7	1.6	2.8	2.8	2.9
Private consumption	1 084.4	0.4	1.6	3.9	2.2	2.0
Government consumption	206.0	1.6	0.7	6.7	2.9	1.0
Gross fixed capital formation	280.5	-12.7	3.2	2.6	9.1	8.7
Final domestic demand	1 571.0	-1.8	1.7	4.1	3.4	3.0
Stockbuilding[1]	10.5	-0.7	0.3	0.4	-0.3	0.0
Total domestic demand	1 581.5	-2.5	2.0	4.6	3.5	2.9
Exports of goods and services	299.9	3.1	2.5	1.1	2.6	2.7
Imports of goods and services	410.3	-9.9	4.4	10.2	4.8	3.1
Net exports[1]	- 110.4	3.4	-0.5	-2.0	-0.6	-0.2
Memorandum items						
GDP deflator	_	7.0	6.0	5.9	4.9	3.8
Consumer price index	_	11.7	6.6	5.1	4.6	3.8
Core inflation index[2]	_	9.8	6.1	4.8	4.5	3.8
Unemployment rate (% of labour force)	_	10.2	10.2	9.0	8.9	8.8
Central government financial balance (% of GDP)	_	-4.2	-6.7	-7.1	-6.2	-4.9
Central government gross debt (% of GDP)	_	56.3	59.5	61.8	63.4	64.3
Current account balance (% of GDP)	_	-2.3	-1.7	-2.4	-2.5	-2.5

1. Contributions to changes in real GDP, actual amount in the first column.
2. Consumer price index excluding primary food, utilities and fuels.
Source: OECD Economic Outlook 118 database.

Fuente: Perspectivas Económicas de la OCDE Foco en América Latina

Para desarrollar la proyección de variables que deben ser consideradas por parte de la administración, entorno a la toma de decisiones que podrían considerarse variables de negatividad o favorabilidad en la ejecución del contrato que tendrá por objeto **SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE LOS ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. 2248 ACCESO A LA JUSTICIA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA 2025-2028EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR".** se evaluaron las condiciones macroeconómicas recientes del país, con base en información del DANE, Banco de la República y la OCDE.

Este análisis considera la incidencia de dichas variables en las cadenas de abastecimiento, producción, comercialización y distribución de los bienes requeridos en los diferentes lotes del proceso, teniendo en cuenta tanto los efectos que pueden representar riesgos como aquellos que constituyen oportunidades para la ejecución contractual.

Inflación (Índice de Precios al Consumidor - IPC):

Para marzo de 2026, la inflación anual en Colombia se ubicó en 5,56%, con una variación año corrido de 3,07%, evidenciando una tendencia de moderación frente a periodos anteriores, aunque aún por encima de la meta del 3% establecida por el Banco de la República.
El comportamiento del IPC ha estado influenciado principalmente por incrementos en divisiones como alimentos, servicios, muebles, artículos para el hogar y recreación, las cuales guardan relación directa con varios de los bienes objeto del contrato.
En este contexto, la inflación puede generar presiones al alza en los precios de bienes como papelería, insumos educativos, materiales culturales, deportivos y equipos tecnológicos, lo que incide en la estructuración del presupuesto oficial. No obstante, la tendencia descendente proyectada de la inflación favorece la estabilidad de precios durante la ejecución contractual, permitiendo mayor previsibilidad en los costos y reduciendo la probabilidad de incrementos abruptos en los valores ofertados.

Tipo de cambio:

Durante 2025 y comienzos de 2026, el tipo de cambio en Colombia ha presentado episodios de volatilidad, manteniéndose en niveles relativamente altos frente a su promedio histórico, debido a factores como las condiciones financieras internacionales, los precios del petróleo y el contexto fiscal interno.
Esta situación tiene una incidencia directa en los bienes que dependen de importaciones, particularmente en los lotes tecnológicos y audiovisuales, tales como computadores, proyectores, cámaras y equipos electrónicos, generando posibles incrementos en sus costos de adquisición.
Sin embargo, este mismo comportamiento también incentiva la participación de proveedores nacionales, ensambladores y distribuidores locales, fortaleciendo la oferta interna y promoviendo mayor competencia en el mercado. En consecuencia, aunque existe un riesgo de variación en precios, también se configura un escenario favorable para la diversificación de oferentes y la optimización de condiciones económicas a través de la subasta inversa.

Condiciones logísticas y de transporte:

El Índice de Costos del Transporte de Carga (ICTC) durante 2025 y comienzos de 2026 ha mostrado variaciones moderadas, con incrementos asociados principalmente a peajes, mantenimiento y costos operativos, mientras que los precios de combustibles han presentado relativa estabilidad.
Dado que el objeto contractual implica el suministro de bienes físicos correspondientes a múltiples categorías, esta variable incide directamente en los costos de distribución y entrega, especialmente en territorios con condiciones geográficas complejas como la localidad de Ciudad Bolívar.
En este sentido, si bien pueden presentarse incrementos en los costos logísticos y tiempos de entrega, también se evidencia una mayor capacidad de planificación y eficiencia por parte de los proveedores, quienes han ajustado sus operaciones a las condiciones del mercado, lo que contribuye a mitigar riesgos y garantizar el cumplimiento oportuno del contrato.

Crecimiento económico y dinámica del sector:

De acuerdo con el DANE y la OCDE, la economía colombiana registró un crecimiento aproximado del 2,6% en 2025, con una proyección cercana al 2,8% para 2026, reflejando una recuperación gradual de la actividad económica.
Los sectores con mayor dinamismo corresponden al comercio, servicios, actividades culturales y recreativas, los cuales están directamente relacionados con el objeto del presente proceso contractual.
Este comportamiento favorece la ejecución del contrato al generar mayor disponibilidad de bienes, fortalecimiento de la oferta y aumento en la competencia entre proveedores. No obstante, el crecimiento moderado y la persistencia de ciertos niveles de incertidumbre fiscal pueden limitar la expansión acelerada del mercado, aunque sin representar una afectación significativa para el proceso.

Mercado laboral y costos salariales:

El mercado laboral colombiano ha mostrado estabilidad, con una tasa de desempleo cercana al 8,0% y una tasa global de participación alrededor del 64%.

Adicionalmente, el incremento del salario mínimo para 2026, fijado en $1.750.905 más auxilio de transporte, ha generado un aumento en los costos laborales del sector servicios, comercio y logística.
Esto puede traducirse en mayores costos operativos para los proveedores, los cuales eventualmente pueden reflejarse en los precios de los bienes. Sin embargo, también contribuye a mejorar la capacidad operativa del mercado, la calidad en la prestación de servicios y la disponibilidad de talento humano, lo cual favorece el cumplimiento eficiente del contrato.

Política monetaria y condiciones de financiamiento:
El Banco de la República ha mantenido una política monetaria orientada a la reducción gradual de la inflación, con expectativas de convergencia hacia niveles cercanos al 3% en el mediano plazo.
En este contexto, se ha iniciado un proceso de flexibilización de tasas de interés, lo cual mejora las condiciones de acceso a financiamiento para empresas proveedoras.
Esto representa una ventaja para el proceso contractual, ya que facilita la liquidez, la capacidad de operación y la participación de oferentes, aunque se mantiene un nivel de incertidumbre asociado a factores externos como el entorno económico internacional.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS:

De acuerdo con la **Encuesta Mensual de Servicios (EMS)** del DANE, la gráfica presenta la variación anual de los ingresos nominales por subsector del sector servicios en Colombia para **abril de 2026**, frente al mismo periodo de 2025. En términos generales, se observa un comportamiento mayoritariamente positivo, evidenciando un crecimiento en la mayoría de los subsectores del sector servicios.
Los mayores incrementos se registraron en el subsector de **producción de películas cinematográficas y programas de televisión (63,2%)**, seguido de **actividades de edición (21,0%)**, **actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (17,0%)**, **otros servicios de entretenimiento y otros servicios (16,7%)**, **actividades profesionales, científicas y técnicas (12,9%)**, **salud humana privada sin internación (11,4%)**, **actividades inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo (11,4%)**, **actividades de programación y transmisión, agencias de noticias**

(8,6%), **publicidad (8,2%)**, **desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (8,2%)**, **restaurantes, catering y bares (8,1%)**, **correo y servicios de mensajería (7,4%)**, **educación superior privada (6,7%)** y **salud humana privada con internación (4,6%)**.

Por su parte, algunos subsectores registraron variaciones negativas, destacándose **actividades de centros de llamadas (call center) (-9,5%)**, **actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center (-3,0%)** y **almacenamiento y actividades complementarias al transporte (-0,4%)**. El subsector de **telecomunicaciones** presentó una variación positiva moderada de **1,4%**.

El comportamiento presentado en la **Encuesta Mensual de Servicios (EMS)** del DANE para abril de 2026 evidencia una dinámica de crecimiento significativa en el sector servicios en Colombia, impulsada principalmente por las actividades culturales, audiovisuales, de entretenimiento, servicios profesionales y de apoyo empresarial. Este desempeño refleja un fortalecimiento de la actividad económica y una mayor demanda por servicios especializados, favoreciendo la competitividad y la capacidad de respuesta de los diferentes actores del mercado.

Asimismo, el crecimiento observado en sectores relacionados con tecnologías de la información, publicidad, restaurantes, mensajería y servicios de salud evidencia la consolidación de procesos de transformación digital, reactivación del consumo y fortalecimiento de los servicios empresariales y sociales.

En contraste, los resultados negativos en los subsectores de **call center**, **actividades administrativas y de apoyo** y **almacenamiento y transporte** reflejan ajustes operativos y cambios en la estructura de prestación de algunos servicios, asociados a procesos de automatización, optimización de recursos y transformación tecnológica.

En conjunto, este panorama muestra un **sector servicios dinámico y en expansión**, con un comportamiento favorable en la mayoría de los subsectores y un mercado con capacidad suficiente para atender la demanda de bienes y servicios requerida en el presente proceso de contratación. Este contexto fortalece las condiciones de competencia entre proveedores y favorece la adecuada ejecución del contrato, especialmente para la adquisición de bienes destinados a programas sociales, culturales, educativos y comunitarios.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026ᵖ / abril 2025



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) abril 2026[5]

2.6. FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:

Para el año 2026 el salario mínimo quedo en $1.750.905 y el auxilio de transporte en $249.095, totalizando $2.000.000. el cual fue determinado conforme al inciso 2° del parágrafo del artículo 8° de la ley 278 de 1996, a falta de un acuerdo.



[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf

Según los resultados consolidados de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, al cierre de febrero 2026, catorce de los subsectores de servicios (14 de 18) mantuvieron una variación positiva en los salarios en comparación con el año anterior. Específicamente, al cierre del segundo semestre de 2025.

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026ᵖ / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,4	-0,9	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,4	7,2	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,1	6,9	1,4	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	21,0	8,1	1,1	11,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	63,2	37,7	21,8	3,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,6	4,2	0,0	4,4
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	2,1	-0,7	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	7,4	0,9	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,4	13,4	-1,8	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,2	-0,3	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,5	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	17,1	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,5	-9,6	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,0	-3,2	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,7	5,6	0,1	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,7	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,4	11,5	0,1	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,7	15,7	-0,5	1,5

Fuente: Encuesta Mensual de Servicios (EMS) abril de 2026 p

En el acumulado del año a **abril de 2026**, el sector servicios continuó evidenciando un comportamiento favorable en los ingresos nominales de la mayoría de los subsectores, reflejando la consolidación de la recuperación de la actividad económica y la dinámica positiva en la prestación de servicios.

Ingresos: Al cierre de abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores registraron variaciones positivas en sus ingresos nominales frente al mismo periodo del año anterior. Los mayores incrementos se observaron en producción de películas cinematográficas y programas de televisión (63,2%), actividades de edición (21,0%), actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (17,0%), otros servicios de entretenimiento y otros servicios (16,7%) y actividades profesionales,

científicas y técnicas (12,9%), evidenciando un importante dinamismo en estos segmentos del sector servicios.

Subsectores con variación negativa: Tres de los dieciocho subsectores presentaron disminuciones en sus ingresos nominales, correspondientes a actividades de centros de llamadas (call center) (-9,5%), actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center (-3,0%) y almacenamiento y actividades complementarias al transporte (-0,4%), comportamiento asociado a procesos de ajuste operativo y cambios en la demanda de estos servicios.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026[p] / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total[1]	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión[**] Hora cátedra[***]
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,2	1,9	-3,7	0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,0	-0,6	-0,4	-5,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,7	0,6	-1,3	-0,0	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,7	-3,3	-1,2	--
J	División 59, excepto Clase 5820	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,8	5,5	7,9	5,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,9	0,2	0,2	-1,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,5	-5,3	0,2	-2,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,2	-0,1	0,7	0,6	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,0	0,2	-0,5	-1,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,0	0,2	-2,5	0,3	--
M	Clase 7310	Publicidad	-7,4	-1,3	-6,2	0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,7	0,3	-1,0	0,3	-2,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,1	-7,4	-3,7	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-11,3	-4,7	-5,6	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,9	0,2	-1,0	-0,1	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,4	-1,5	0,2	-0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,2	-0,7	0,4	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,3	-1,4	-1,5	-0,5	--

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: Encuesta Mensual de Servicios (EMS) abril de 2026 p

Salarios: En lo corrido de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron disminución en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

En febrero de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026ᵖ / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,3	6,1	6,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	19,7	14,0	5,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	21,8	12,1	9,7	--
J	División 58	Actividades de edición	4,1	0,7	3,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,7	4,6	10,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,2	0,7	3,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	6,6	3,8	2,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,6	0,8	1,8	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,6	5,1	4,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,4	1,9	4,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,2	6,7	3,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,4	6,2	8,7	5,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,1	2,5	5,7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	22,2	13,2	9,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,2	1,1	2,0	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,2	4,4	4,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0	3,8	6,2	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,2	7,4	7,8	--

Fuente: DANE, EMS.

En lo corrido de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron disminución en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - abril 2026ᵖ / enero - abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	0,7	12,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	-4,5	19,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-1,2	20,5
J	División 58	Actividades de edición	-1,2	-10,7	6,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,1	9,3	13,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	9,9	1,0	8,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	-7,2	9,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	1,0	2,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	-1,3	10,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	16,3	-2,1	6,9
M	Clase 7310	Publicidad	10,3	-4,1	10,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,6	-1,1	19,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,3	-9,0	9,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,2	-7,8	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-1,9	9,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,9	-0,3	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,2	-3,1	15,4

Fuente: DANE, EMS

En el año móvil hasta febrero de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron disminución en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta febrero de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, segú subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025 - abril 2026ᵖ / mayo 2024 - abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,2	2,4	8,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,1	-1,9	14,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	-0,6	15,0
J	División 58	Actividades de edición	1,8	-6,7	7,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,8	2,8	8,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,6	0,2	6,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,2	-7,5	7,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	0,0	5,3
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,9	-0,4	8,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,2	-4,7	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	9,8	-1,2	9,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-0,7	13,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,4	-6,2	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,9	-1,3	13,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	-2,4	7,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,8	0,1	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,1	-1,5	12,2

Fuente: DANE, EMS.

Durante **abril de 2026**, el sector servicios en Colombia presentó un comportamiento favorable, reflejado en el crecimiento de los ingresos nominales en la mayoría de los subsectores analizados por el DANE, lo que evidencia una mayor dinámica económica y un fortalecimiento de la actividad empresarial frente al mismo periodo de 2025.

1. Evolución de los ingresos nominales
La mayoría de los subsectores registraron variaciones anuales positivas en sus ingresos. Los mayores crecimientos se observaron en producción de películas cinematográficas y programas de televisión (63,2%), actividades de edición (21,0%), actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (17,0%), otros servicios de entretenimiento y otros servicios (16,7%) y actividades profesionales, científicas y técnicas (12,9%). Asimismo, se evidenciaron resultados positivos en sectores como salud, publicidad, tecnologías de la información, restaurantes, mensajería y educación superior.

2. Subsectores con variación negativa
En contraste, tres subsectores presentaron disminuciones en sus ingresos nominales: actividades de centros de llamadas (Call Center) (-9,5%), actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call Center (-3,0%) y almacenamiento y actividades complementarias al transporte (-0,4%). Estas variaciones pueden estar asociadas a ajustes operativos, cambios en la demanda y procesos de transformación en la prestación de estos servicios.

En términos generales, los resultados de la **Encuesta Mensual de Servicios (EMS)** para abril de 2026 evidencian un sector servicios con un comportamiento predominantemente positivo, respaldado por el crecimiento de los ingresos en la mayoría de los subsectores. Este contexto refleja un mercado dinámico, competitivo y con capacidad para atender la demanda de bienes y servicios requerida por las entidades públicas, favoreciendo el desarrollo del presente proceso de contratación.

3. Comportamiento de Salarios
Se observó un incremento salarial en el 100% de los subsectores analizados en comparación con febrero de 2025.

- Incrementos destacados: Los aumentos más significativos se dieron en "Restaurantes, catering y bares" (+20,7%), "Actividades administrativas y de apoyo" (+20,1%) y servicios de "Empleo y seguridad" (+19,6%).
- Variación mínima: El subsector de "Desarrollo de sistemas informáticos" registró el crecimiento salarial más bajo (+0,7%).

4. Análisis de Año Corrido (Enero – febrero 2026)
La tendencia de los primeros dos meses del año reafirma el comportamiento mensual:

- Ingresos: 14 subsectores mantienen una tendencia al alza.
- Personal: 13 subsectores presentan una disminución en su ocupación total.
- Salarios: Todos los subsectores continúan reportando incrementos salariales acumulados.

Este panorama sugiere un sector que está logrando aumentar su facturación y ajustar remuneraciones al alza, pero que simultáneamente está optimizando sus estructuras de costos mediante la reducción de personal.

2.7. EMPLEO Y DESEMPLEO:

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.



Fuente: Encuesta Mensual de Servicios (EMS) mayo 2026 p

2.8. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD:

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

De acuerdo con el Informe de Política Monetaria del Banco de la República correspondiente a abril de 2026, la economía colombiana continúa mostrando un proceso de recuperación, impulsado principalmente por el crecimiento del consumo de los hogares, la recuperación gradual de la inversión y el buen desempeño de algunos sectores productivos. No obstante, la inflación continúa ubicándose por encima de la meta de largo plazo del 3%, aunque mantiene una trayectoria descendente respecto a los niveles observados en años anteriores.

En este contexto, la Junta Directiva del Banco de la República ha mantenido una política monetaria prudente, orientada a consolidar el proceso de convergencia de la inflación hacia la meta, preservando al mismo tiempo la estabilidad macroeconómica y favoreciendo un crecimiento económico sostenible.

Las proyecciones del Banco de la República indican que la inflación continuará disminuyendo de manera gradual durante 2026, apoyada por la moderación de las presiones de demanda, la normalización de algunos costos de producción y el efecto de las decisiones de política monetaria adoptadas en los últimos años. Sin embargo, persisten riesgos asociados a factores internos y externos, entre ellos la volatilidad de los mercados internacionales, las tensiones geopolíticas, el comportamiento de la tasa de cambio, la evolución de los precios de los alimentos y la incertidumbre sobre los ajustes en algunos precios regulados.

Asimismo, el Banco de la República señala que el crecimiento económico mantiene una tendencia positiva, sustentado en la recuperación del consumo privado y de la inversión, así como en el fortalecimiento gradual de la actividad productiva. No obstante, el comportamiento futuro de la economía continuará condicionado por la evolución de la inflación, las condiciones financieras internacionales y la confianza de los agentes económicos.

En este escenario, la política monetaria continúa orientada a garantizar la estabilidad de precios y a propiciar condiciones favorables para el crecimiento económico, lo cual contribuye a un entorno de mayor previsibilidad para la planeación financiera y la estructuración de procesos de contratación pública, al reducir la incertidumbre sobre la evolución de los costos y de las principales variables macroeconómicas que inciden en la ejecución de los contratos.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

En un proceso de licitación, es crucial garantizar la transparencia y la equidad, promoviendo la libre concurrencia de todos los interesados en contratar con el Estado. Este principio busca maximizar las ventajas económicas que la competencia del mercado puede ofrecer, evitando restricciones no autorizadas que limiten la participación de potenciales proponentes. Sin embargo, para fines del cumplimiento la entidad pública en términos del decreto 1082 de 2015 debe establecer condiciones que aseguren que los participantes cuenten con la capacidad financiera y organizacional adecuada para cumplir con el objeto del contrato.

Debido a ello, estas condiciones deben ser razonables y proporcionales, basadas en un análisis sectorial y la naturaleza del contrato, para no restringir injustificadamente el acceso al proceso de selección. En este contexto, se requiere que los proponentes presenten un Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme, que incluya indicadores de capacidad financiera, como la liquidez, el endeudamiento y la razón de cobertura de intereses, reflejando su salud financiera.

El análisis financiero, centrado en estos indicadores, nos permitirá como entidad contratante seleccionar al proponente que, con su solidez financiera y estructura organizacional, garantice el éxito en la ejecución del contrato y la entrega eficiente de los bienes y servicios requeridos. La capacidad financiera debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y valor del contrato, y debe basarse en estudios sectoriales, siguiendo la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" de la Agencia.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

En este sentido, el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad financiera, de acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015 y de conformidad con los índices que estimo el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, lo anterior, basados en el análisis del sector realizado por la entidad.

3.1. INDICADORES FINANCIEROS

3.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

Basado en la información anterior, la alcaldía local de Ciudad Bolívar, tomó los indicadores financieros de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de Diciembre de 2025 a nivel empresarial o agregado, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por dicha superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2 "Requisitos Habilitantes".

Dicho lo anterior, y de acuerdo con la información reportada en el SIIS - Sistema integrado de información societaria, la información a tomar corresponde a las vigencias 2025, conforme a los CIIU establecidos para el presente proceso de contratación.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen el/los siguientes códigos:

LOTE 1: PAPELERIA

CIUU	Actividad económica
4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.
1811	Actividades de impresión.
2229	Fabricación de artículos de plástico n.c.p.
4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. (incluye artículos de papelería y escritorio).

Basada en la información anterior, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar tomó los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - Superintendencia De Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de 2025, a nivel empresarial o agregado (sector /regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización".

En este análisis se obtuvo una muestra total de seiscientos sesenta y ocho. (1000) empresas, una vez realizado el respectivo análisis y depuración de datos atípicos, como máximos, mínimos y negativos que afectan el análisis del sector, se relacionaron finalmente Trescientos (520) empresas, las cuales se encuentran relacionadas con el objeto de contratación actual; estas fueron consultadas en la plataforma SECOP II y mediante el Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2025 en RUES con el fin de obtener los indicadores financieros que permitan la selección apropiada del Oferente y de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No.1082 de 2015.

Con esta información se consolidó una muestra homogénea de las empresas, realizando un análisis de tendencial con la determinación del promedio, la mediana y los valores mínimos y máximos aceptables del último año 2025 cuando haya lugar; a partir de la citada información se realizó la tipificación de las empresas similares que reportaron información contable, lo anterior fue de utilidad para apreciar la distribución estadística de los principales indicadores que son el reflejo de la capacidad financiera de las empresas para cumplir sus obligaciones y de la rentabilidad del sector; en cuanto fue posible se tomó la

mayor cantidad de empresas para integrar la muestra, esto con el fin de que la misma fuera completamente representativa de las empresas similares a la que busca ser contratada y que el presente análisis refleje una adecuada fotografía del sector; de otra parte, en algunos casos fue necesaria la eliminación de datos atípicos, en parte por cuanto los mismos podrían ser registros errados y podrían representar una fuente de sesgo estadístico para el presente análisis.

Así las cosas, y de acuerdo con las necesidades del presente proceso de contratación, para la determinación de los indicadores financieros se obtiene el siguiente resultado producto del análisis:



Una vez obtenido el resultado del análisis de las seiscientos sesenta y ocho. (1000) empresas registradas en las bases de datos de la Super Intendencia de Sociedades, y quienes reportaron en la base SIS la información financiera y organizacional a corte 31 de diciembre del 2025, se realiza un promedio de los valores de mediana, media, máximo y mínimo aceptable, con el fin de determinar los indicadores financieros y organizacionales a utilizar en el presente estudio teniendo en cuenta el sector a contratar.

3.1.1 CAPACIDAD FINANCIERA.

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas de Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales, según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP, vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones. El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA				
ÍNDICE	FÓRMULA	OBSERVACIONES	VALORES ACEPTABLES	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Determinar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el	Mayor o igual a	2
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	estructura de financiación (pasivos y patrimonios) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus	Menor o igual al	50%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras	Mayor o Igual a	2
LIQUIDEZ CAPITAL DE TRABAJO NETO	ESF – Activos corrientes totales –EFS Pasivos Corrientes Totales	operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere	Mayor o Igual a del P.O	100%

En caso de Consorcios o Uniones Temporales esta experiencia deberá acreditarse de manera conjunta entre sus integrantes y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} : \frac{((\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}) + ((\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación})}{((\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}) + ((\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación})} = \text{XXXXX}$$

3.1.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos de capacidad de organización establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis realizado. En este sentido la Capacidad de Organización se evaluará en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización" del Decreto 1082 de 2015, mediante la información establecida en el RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme para el momento de adjudicación. El FDLCB verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
INDICADOR	FORMULA OFERENTE PL	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL	INDICE REQUERIDO	
Rentabilidad del Activo	Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación) del Activo : _____ _____ ____ = XXXXX ((A.T.*(% Participación) + (A.T.*(% Participación))	Utilidad Operacional/ Activo Total	Mayor o igual a	11%
Rentabilidad del Patrimonio	Participación) + (U.O.*(% Participación)) Patrimonio: _____ _____ ____ = XXXXX ((P.*(% Participación) + (P.*(% Participación))	Utilidad Operacional/ Patrimonio	Mayor o igual a	14%

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

NOTA 1: Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el anexo correspondiente de información financiera proponente extranjero, información que deberá estar soportada en los estados financieros del último año de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, certificada por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y carencia absoluta de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el anexo correspondiente deberá presentarse firmado por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda nacional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

Las cuentas definidas para obtener el Activo Corriente, Activo Fijo, Otros Activos, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Mediano y Largo Plazo, Pasivo Total, Total Patrimonio, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses deberán ser tomadas de los Estados Financieros.

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

Basado en la información anterior, la alcaldía local de Ciudad Bolívar, tomó los indicadores financieros de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de Diciembre de 2025 a nivel empresarial o agregado, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por dicha superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2 "Requisitos Habilitantes".

Dicho lo anterior, y de acuerdo con la información reportada en el SIIS - Sistema integrado de información societaria, la información a tomar corresponde a las vigencias 2025, conforme a los CIIU establecidos para el presente proceso de contratación.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen el/los siguientes códigos:

LOTE 2: FERRETERÍA E INSUMOS AGROFORESTALES

CIUU	Actividad económica
4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.

2593	Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería
4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados (incluye plantas, semillas y abonos).
4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir.

Basada en la información anterior, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar tomó los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - Superintendencia De Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de 2025, a nivel empresarial o agregado (sector /regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización".

En este análisis se obtuvo una muestra total de seiscientos sesenta y ocho. (739)empresas, una vez realizado el respectivo análisis y depuración de datos atípicos, como máximos, mínimos y negativos que afectan el análisis del sector, se relacionaron finalmente Trescientos (345) empresas, las cuales se encuentran relacionadas con el objeto de contratación actual; estas fueron consultadas en la plataforma SECOP II y mediante el Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2025 en RUES con el fin de obtener los indicadores financieros que permitan la selección apropiada del Oferente y de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No.1082 de 2015.

Con esta información se consolidó una muestra homogénea de las empresas, realizando un análisis de tendencial con la determinación del promedio, la mediana y los valores mínimos y máximos aceptables del último año 2025 cuando haya lugar; a partir de la citada información se realizó la tipificación de las empresas similares que reportaron información contable, lo anterior fue de utilidad para apreciar la distribución estadística de los principales indicadores que son el reflejo de la capacidad financiera de las empresas para cumplir sus obligaciones y de la rentabilidad del sector; en cuanto fue posible se tomó la mayor cantidad de empresas para integrar la muestra, esto con el fin de que la misma fuera completamente representativa de las empresas similares a la que busca ser contratada y que el presente análisis refleje una adecuada fotografía del sector; de otra parte, en algunos casos fue necesaria la eliminación de datos atípicos, en parte por cuanto los mismos podrían ser registros errados y podrían representar una fuente de sesgo estadístico para el presente análisis.

Así las cosas, y de acuerdo con las necesidades del presente proceso de contratación, para la determinación de los indicadores financieros se obtiene el siguiente resultado producto del análisis:

PERIODO	INDICADOR A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN																		
PERIODOS	INDICADOR	G4663	G2593	G4774	G4642	PROMEDIO GENERAL DE INDICADORES	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARITMETICA	MEDIANA	MINIMO	MAXIMO	DESVIACION ESTANDAR	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	DATO PARA EL ESTUDIO		
	CAPACIDAD FINANCIERA																	RESULTADO	
2025	LIQUIDEZ	1,95	3,25	2,50	1,93	2,4	2,3	2,4	2,22	1,93	3,25	0,5	1,7	2,8	1,8	2,9	1,84	LIQUIDEZ	2
	ENDEUDAMIENTO	49,67	40,70	43,33	64,55	49,6	48,8	49,2	46,50	40,70	64,55	9,2	37,3	55,7	39,9	58,4	50	ENDEUDAMIENTO	49
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	2,77	4,03	3,33	3,19	3,3	3,3	3,3	3,26	2,77	4,03	0,5	2,8	3,7	2,9	3,8	3	RAZON COBERTURA DE INTERESES	3
	CAPITAL DE TRABAJO NETO	$ 2.019.397.587	$ 50.755.750	443437388,00	$ 305.430.917	$ 704.755.411	$ 2.019.397.587	$ 1.362.076.499	$ 374.434.153	$ 50.755.750	$ 2.019.397.587	$ 771.969.365	-$ 397.535.207	$ 1.146.403.512	-$ 397.535.207	$ 2.134.045.856	88883329	CAPITAL DE TRABAJO NETO	100%
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL																		
2025	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	7,77	7,27	10,13	11,78	9,24	9,1	9,2	8,95	7,27	11,78	1,8	7,1	10,8	7,3	11,0	7	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	12
	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	15,00	12,21	10,00	13,00	12,6	15,0	13,8	12,60	10,00	15,00	1,8	10,8	14,4	12,0	15,6	10	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	13

Una vez obtenido el resultado del análisis de las seiscientos sesenta y ocho. (739) empresas registradas en las bases de datos de la Super Intendencia de Sociedades, y quienes reportaron en la base SIS la información financiera y organizacional a corte 31 de diciembre del 2025, se realiza un promedio de los valores de mediana, media, máximo y mínimo aceptable, con el fin de determinar los indicadores financieros y organizacionales a utilizar en el presente estudio teniendo en cuenta el sector a contratar.

3.1.1 CAPACIDAD FINANCIERA.

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas de Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales, según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP, vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones. El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA				
ÍNDICE	**FÓRMULA**	**OBSERVACIONES**	**VALORES ACEPTABLES**	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**Determinar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo**	**Mayor o igual a**	**1,8**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	**Determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonios) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.**	**Menor o igual al**	**50%**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	**Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**	**Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras**	**Mayor o Igual a**	**3**
LIQUIDEZ CAPITAL DE TRABAJO NETO	**ESF - Activos corrientes totales - EFS Pasivos Corrientes Totales**	**Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.**	**Mayor o Igual a del P.O**	**100%**

En caso de Consorcios o Uniones Temporales esta experiencia deberá acreditarse de manera conjunta entre sus integrantes y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

Razón de Cobertura de Intereses : ((U. O.*(% Participación) + ((U. O.*(% Participación)) / ((G.I.*(% Participación) + ((G.I.*(% Participación)) = XXXXX

3.1.3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos de capacidad de organización establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis realizado. En este sentido la Capacidad de Organización se evaluará en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización" del Decreto 1082 de 2015, mediante la información establecida en el RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme para el momento de adjudicación. El FDLCB verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
INDICADOR	**FORMULA OFERENTE PL**	**FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL**	**INDICE REQUERIDO**	
Rentabilidad del Activo	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación) del Activo : ____ = XXXXX ((A.T.*(% Participación) + (A.T.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Activo Total**	**Mayor o igual a**	**12%**
Rentabilidad del Patrimonio	**Participación) + (U.O.*(% Participación)) Patrimonio: ____ = XXXXX ((P.*(% Participación) + (P.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Patrimonio**	**Mayor o igual a**	**13%**

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

NOTA 1: Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el anexo correspondiente de información financiera proponente extranjero, información que deberá estar soportada en los estados financieros del último año de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades

nuevas, certificada por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y carencia absoluta de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el anexo correspondiente deberá presentarse firmado por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda nacional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

Las cuentas definidas para obtener el Activo Corriente, Activo Fijo, Otros Activos, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Mediano y Largo Plazo, Pasivo Total, Total Patrimonio, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses deberán ser tomadas de los Estados Financieros.

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

Basado en la información anterior, la alcaldía local de Ciudad Bolívar, tomó los indicadores financieros de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de Diciembre de 2025 a nivel empresarial o agregado, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por dicha superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2 "Requisitos Habilitantes".

Dicho lo anterior, y de acuerdo con la información reportada en el SIIS - Sistema integrado de información societaria, la información a tomar corresponde a las vigencias 2025, conforme a los CIIU establecidos para el presente proceso de contratación.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen el/los siguientes códigos:

LOTE 3: ELEMENTOS DEPORTIVOS.

CIUU	Actividad económica
4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir..
3230	Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte.
4762	Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados.
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería.

Basada en la información anterior, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar tomó los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - Superintendencia De Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de 2025, a nivel empresarial o agregado (sector /regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización".

En este análisis se obtuvo una muestra total de seiscientos sesenta y ocho. (122)empresas, una vez realizado el respectivo análisis y depuración de datos atípicos, como máximos, mínimos y negativos que afectan el análisis del sector, se relacionaron finalmente Trescientos (87) empresas, las cuales se encuentran relacionadas con el objeto de contratación actual; estas fueron consultadas en la plataforma SECOP II y mediante el Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2025 en RUES con el fin de obtener los indicadores financieros que permitan la selección apropiada del Oferente y de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No.1082 de 2015.

Con esta información se consolidó una muestra homogénea de las empresas, realizando un análisis de tendencial con la determinación del promedio, la mediana y los valores mínimos y máximos aceptables del último año 2025 cuando haya lugar; a partir de la citada información se realizó la tipificación de las empresas similares que reportaron información contable, lo anterior fue de utilidad para apreciar la distribución estadística de los principales indicadores que son el reflejo de la capacidad financiera de las

empresas para cumplir sus obligaciones y de la rentabilidad del sector; en cuanto fue posible se tomó la mayor cantidad de empresas para integrar la muestra, esto con el fin de que la misma fuera completamente representativa de las empresas similares a la que busca ser contratada y que el presente análisis refleje una adecuada fotografía del sector; de otra parte, en algunos casos fue necesaria la eliminación de datos atípicos, en parte por cuanto los mismos podrían ser registros errados y podrían representar una fuente de sesgo estadístico para el presente análisis.

Así las cosas, y de acuerdo con las necesidades del presente proceso de contratación, para la determinación de los indicadores financieros se obtiene el siguiente resultado producto del análisis:

PERIODO	INDICADOR A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN																		
PERIODOS	INDICADOR	G4663	G2593	G4774	G4642	PROMEDIO GENERAL DE INDICADORES	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARITMETICA	MEDIANA	MINIMO	MAXIMO	DESVIACION ESTANDAR	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	DATO PARA EL ESTUDIO		
	CAPACIDAD FINANCIERA																	RESULTADO	
2025	LIQUIDEZ	8,81	1,91	2,62	1,93	3,8	3,0	3,4	2,27	1,91	8,81	2,9	-0,6	5,2	0,5	6,3	1,91	LIQUIDEZ	1,91
	ENDEUDAMIENTO	25,31	72,24	34,76	64,55	49,2	45,0	47,1	49,65	25,31	72,24	19,7	30,0	69,3	27,5	66,8	47	ENDEUDAMIENTO	47
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	1,77	2,28	4,89	3,19	3,0	2,8	2,9	2,74	1,77	4,89	1,2	1,6	3,9	1,7	4,1	3	RAZON COBERTURA DE INTERESES	3
	CAPITAL DE TRABAJO NETO	$ 6.098.871	$ 65.488.817	42586425,00	$ 305.430.917	$ 104.901.258	$ 6.098.871	$ 55.500.094	$ 54.037.621	$ 6.098.871	$ 305.430.917	$ 117.697.212	-$ 63.659.591	$ 171.734.833	-$ 63.659.591	$ 173.197.276	78852522	CAPITAL DE TRABAJO NETO	100%
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL																		
2025	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	4,03	8,65	18,19	11,78	10,66	9,3	10,0	10,21	4,03	18,19	5,1	5,1	15,4	4,8	15,1	4	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	4
	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	15,00	27,79	10,00	13,00	16,4	15,0	15,7	14,00	10,00	27,79	6,8	7,2	20,8	8,9	22,5	7	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	7

Una vez obtenido el resultado del análisis de las seiscientos sesenta y ocho. (122) empresas registradas en las bases de datos de la Super Intendencia de Sociedades, y quienes reportaron en la base SIS la información financiera y organizacional a corte 31 de diciembre del 2025, se realiza un promedio de los valores de mediana, media, máximo y mínimo aceptable, con el fin de determinar los indicadores financieros y organizacionales a utilizar en el presente estudio teniendo en cuenta el sector a contratar.

3.1.1 CAPACIDAD FINANCIERA.

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas de Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales, según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP, vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones. El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA				
ÍNDICE	FÓRMULA	OBSERVACIONES	VALORES ACEPTABLES	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Determinar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo	Mayor o igual a	1,9
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	Determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonios) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.	Menor o igual al	47%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras	Mayor o Igual a	3
LIQUIDEZ CAPITAL DE TRABAJO NETO	ESF - Activos corrientes totales - EFS Pasivos Corrientes Totales	Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.	Mayor o Igual a del P.O	100%

En caso de Consorcios o Uniones Temporales esta experiencia deberá acreditarse de manera conjunta entre sus integrantes y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} : \frac{((\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}) + ((\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación})}{((\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}) + ((\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación})} = \text{XXXXX}$$

1.1.1. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos de capacidad de organización establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis realizado. En este sentido la Capacidad de Organización se evaluará en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización" del Decreto 1082 de 2015, mediante la información establecida en el RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme para el momento de adjudicación. El FDLCB verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
INDICADOR	FORMULA OFERENTE PLURA	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL	INDICE REQUERIDO	
Rentabilidad del Activo	Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación) del Activo : _____ = XXXXX ((A.T.*(% Participación) + (A.T.*(% Participación))	Utilidad Operacional/ Activo Total	Mayor o igual a	4%
Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación)) Patrimonio: _____ = XXXXX ((P.*(% Participación) + (P.*(% Participación))	Utilidad Operacional/ Patrimonio	Mayor o igual a	7%

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

NOTA 1: Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el anexo correspondiente de información financiera proponente extranjero, información que deberá estar soportada en los estados financieros del último año de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, certificada por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y carencia absoluta de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el anexo correspondiente deberá presentarse firmado por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda nacional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

Las cuentas definidas para obtener el Activo Corriente, Activo Fijo, Otros Activos, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Mediano y Largo Plazo, Pasivo Total, Total Patrimonio, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses deberán ser tomadas de los Estados Financieros.

LOTE 1: ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**	BOGOTÁ

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE
HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

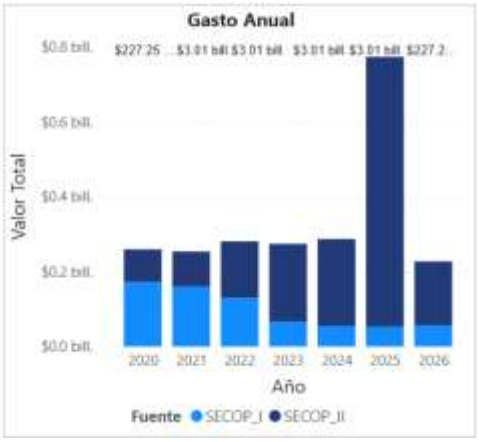
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

Análisis de la Demanda

De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE



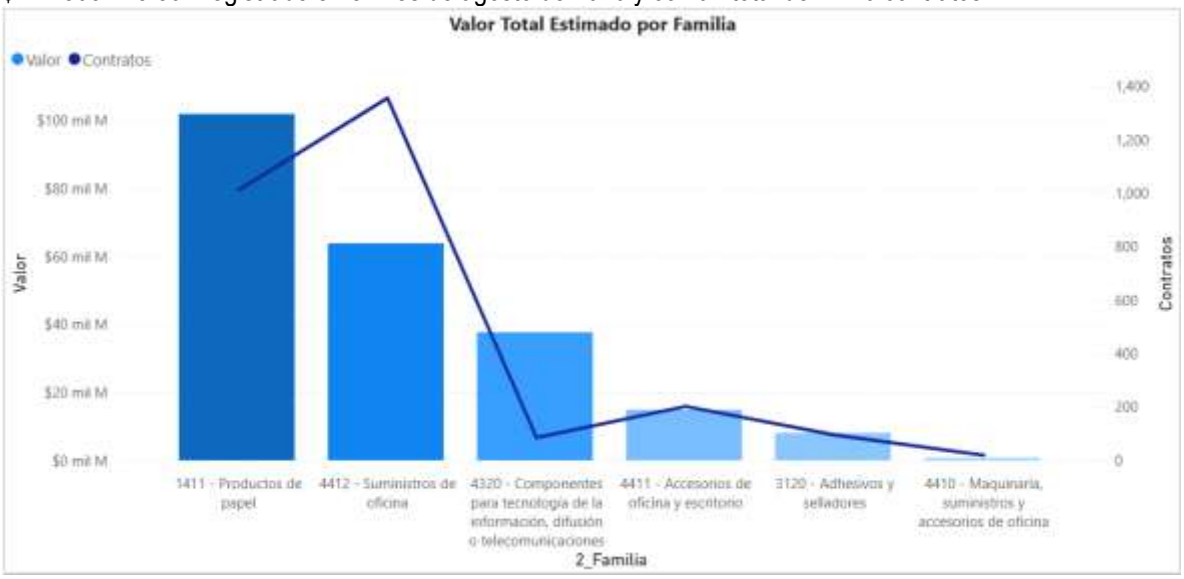


De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE, el gasto realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 6 de agosto de 2026) en el portal del SECOP II con la siguiente familia, Clasificador de Bienes y Servicios – Familia 1411- productos de papel, 4412 suministro de oficina, 4320- componentes para tecnología de la información, 4411- accesorios de oficina y escritorio, 3120- adhesivos y selladores, 4410- maquinaria, suministros y accesorios de oficina.





El análisis de la demanda, el cual fue consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, en lo transcurrido en el año 2026 y lo transcurrido de la presente vigencia 2026 (01/01/2026 al 6/8/2026) arroja un gasto total de $171.508.278.801 registrado en el mes de agosto de 2026 y con un total de 2.770 contratos.



El valor estimado de los contratos por familia corresponde a 2.770 contratos entre Familia – Familia 1411- productos de papel, 4412 suministro de oficina, 4320- componentes para tecnología de la información, 4411- accesorios de oficina y escritorio, 3120- adhesivos y selladores, 4410- maquinaria, suministros y accesorios de oficina.

A continuación, se encuentra la clasificación de las familias de acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información en 2026:

- Mayor participación la familia 1411- productos de papel con 1.012 contratos por un valor de $101.955.336.984 y un 44.86% de participación.
- Seguido de la familia 4412- suministros de oficina con 1.357 contratos por un valor de

$63.895.617.837 y un 28,12% de participación.

- Familia 4320- componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones con 85 contratos por un valor de $37.701.931.628 y un 16,59% de participación.
- Familia 4411- Accesorios de oficina y escritorio con 202 contratos por un valor de $14.879.083.120 y un 6,55% de participación.
- Familia 3120- adhesivos y selladores con 95 contratos por un valor de $8.071.967.534 y un 3,55% de participación.
- Familia 4410- maquinaria, suministros y accesorios de oficina con 19 contratos por un valor de $745.431.146 y un 0,33% de participación.

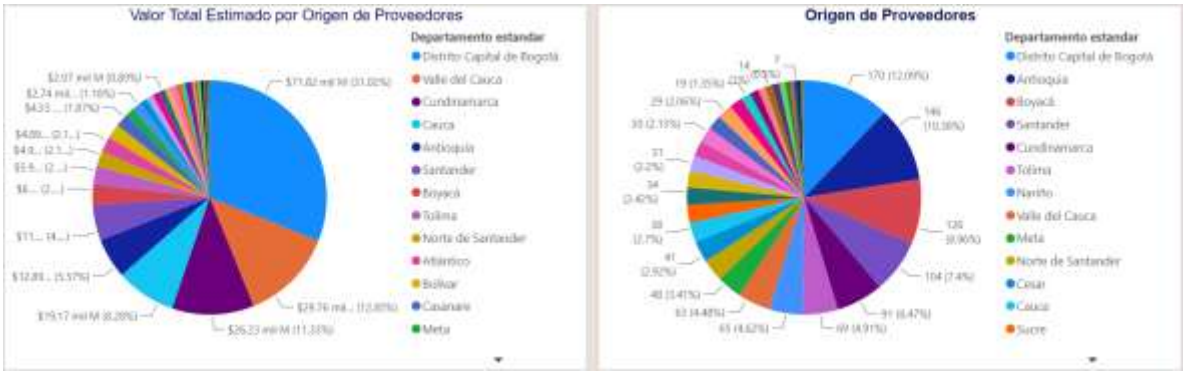
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1411 - Productos de papel	1012	$101,955,336,984	44.86%	1012	$101,955,336,984	44.86%
4412 - Suministros de oficina	1357	$63,895,617,837	28.12%	1357	$63,895,617,837	28.12%
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	85	$37,701,931,628	16.59%	85	$37,701,931,628	16.59%
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	202	$14,879,083,120	6.55%	202	$14,879,083,120	6.55%
3120 - Adhesivos y selladores	95	$8,071,967,534	3.55%	95	$8,071,967,534	3.55%
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	19	$745,431,146	0.33%	19	$745,431,146	0.33%
Total	2770	$227,249,368,249	100.00%	2770	$227,249,368,249	100.00%

Los 2.770 contratos fueron suscritos con los proveedores relacionados en la siguiente gráfica, evidenciándose que el mayor porcentaje lo obtiene Héctor García González con (40 contratos), Grupo los Lagos SAS con (21 contratos), Quintero Giraldo y Cia SA con (19 contratos), Distribuidores Aliadas con (17 contratos), Entre otros.



De acuerdo con el valor total estimado por Origen de proveedor, se evidencia que en Distrito Capital de Bogotá se concentra el 12,09% por un valor de $71.816.971.473, seguido de Antioquia con un 10,38% y un valor de $12.889.860.972, seguido de Boyacá con un 8,96% por un valor de $6.546.542.687, después Santander con un 7,4% por un valor de $11.331.718.929, entre otras.



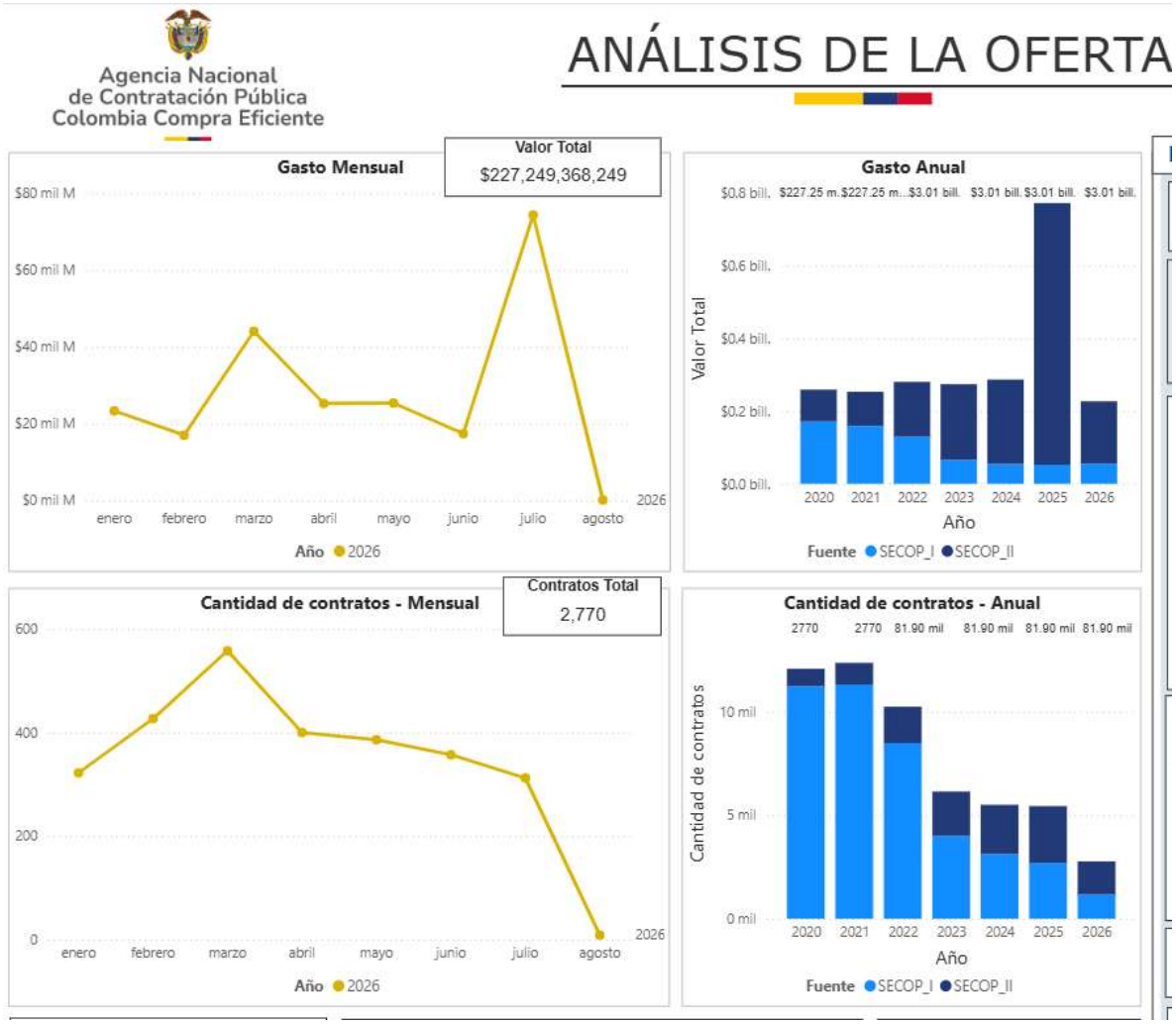
En su mayoría los proveedores son de origen nacional con 2.268 contratos mientras que los de origen extranjero fueron 1 contrato. De acuerdo con la modalidad de la selección del proceso, estos fueron convocados a través de:



La modalidad de selección predominante es la de Régimen especial $73.411.954.388, después selección abreviada subasta inversa por un valor de $64.705.717.986, seguido mínima cuantía por un valor de $56.121.005.990, seguido de licitación publica por un valor de $19.637.567.076, después contratación directa por un valor de $11.329.225.479, después selección abreviada de menor cuantía por un valor $1.693.897.330 y por ultimo concurso de méritos por un valor de $350.000.000.

Análisis de la Oferta

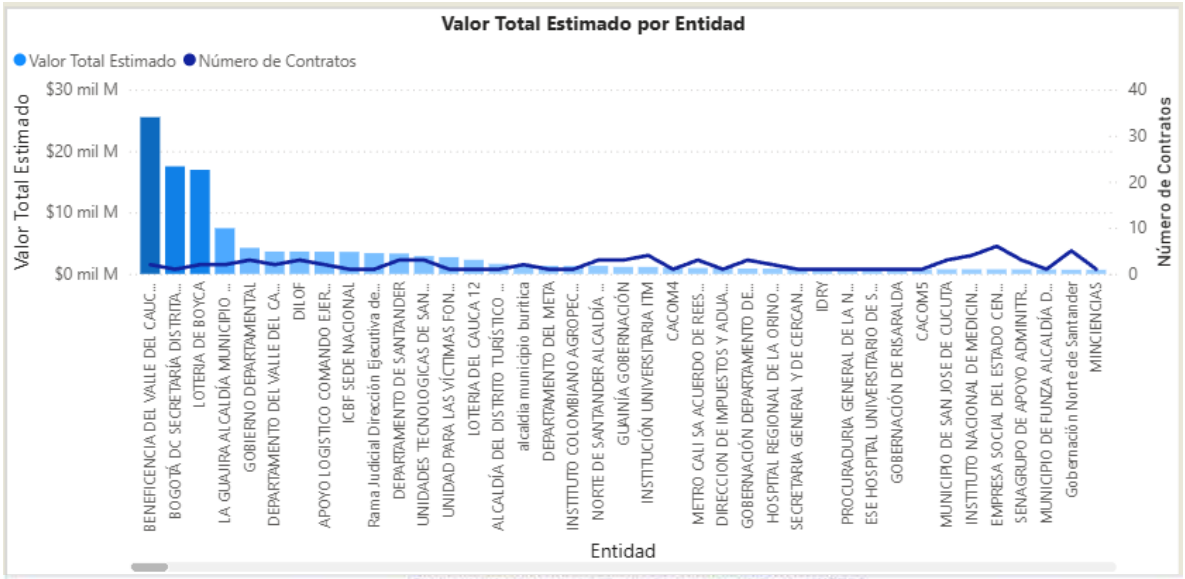
En cuanto al Análisis de la Oferta realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 8 de marzo de 2026) en el portal del SECOP II, se adelanta con las siguientes familias: entre Familia 1411- productos de papel, 4412 suministro de oficina, 4320- componentes para tecnología de la información, 4411- accesorios de oficina y escritorio, 3120- adhesivos y selladores, 4410- maquinaria, suministros y accesorios de oficina.



Los contratos suscritos en su mayoría son proveedores No plurales con 2.268 contratos siendo el 97,46% de participación y los Plurales con 59 contratos y un 2,54% de la participación. La modalidad de selección predominante es la de Régimen especial $73.411.954.388, después selección abreviada subasta inversa por un valor de $64.705.717.986, seguido mínima cuantía por un valor de $56.121.005.990, seguido de licitación pública por un valor de $19.637.567.076, después contratación directa por un valor de $11.329.225.479, después selección abreviada de menor cuantía por un valor $1.693.897.330 y por ultimo concurso de méritos por un valor de $350.000.000.



La modalidad de contratación que mayor transacción registró fue la de régimen especial, seguido de selección abreviada subasta inversa, después mínima cuantía, después licitación pública, después contratación directa, seguido de selección abreviada de menor cuantía y por ultima concurso de méritos.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1411 - Productos de papel	1012	$101,955,336,984	44.86%	1012	$101,955,336,984	44.86%
4412 - Suministros de oficina	1357	$63,895,617,837	28.12%	1357	$63,895,617,837	28.12%
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	85	$37,701,931,628	16.59%	85	$37,701,931,628	16.59%
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	202	$14,879,083,120	6.55%	202	$14,879,083,120	6.55%
3120 - Adhesivos y selladores	95	$8,071,967,534	3.55%	95	$8,071,967,534	3.55%
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	19	$745,431,146	0.33%	19	$745,431,146	0.33%
Total	**2770**	**$227,249,368,249**	**100.00%**	**2770**	**$227,249,368,249**	**100.00%**

LOTE 2: ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

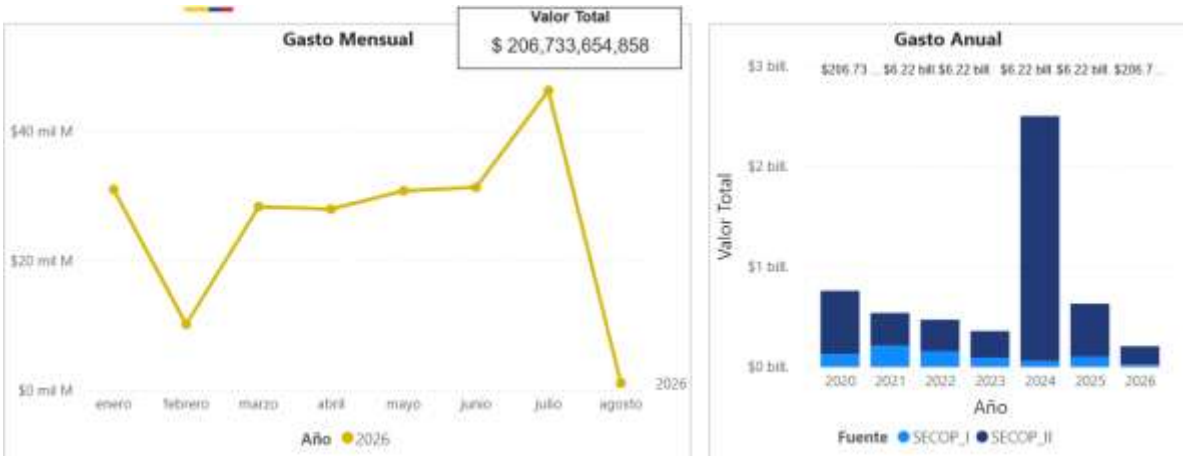
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE
HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

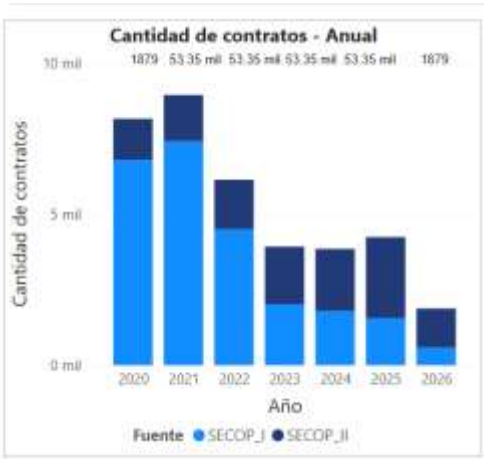
Análisis de la Demanda

De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE

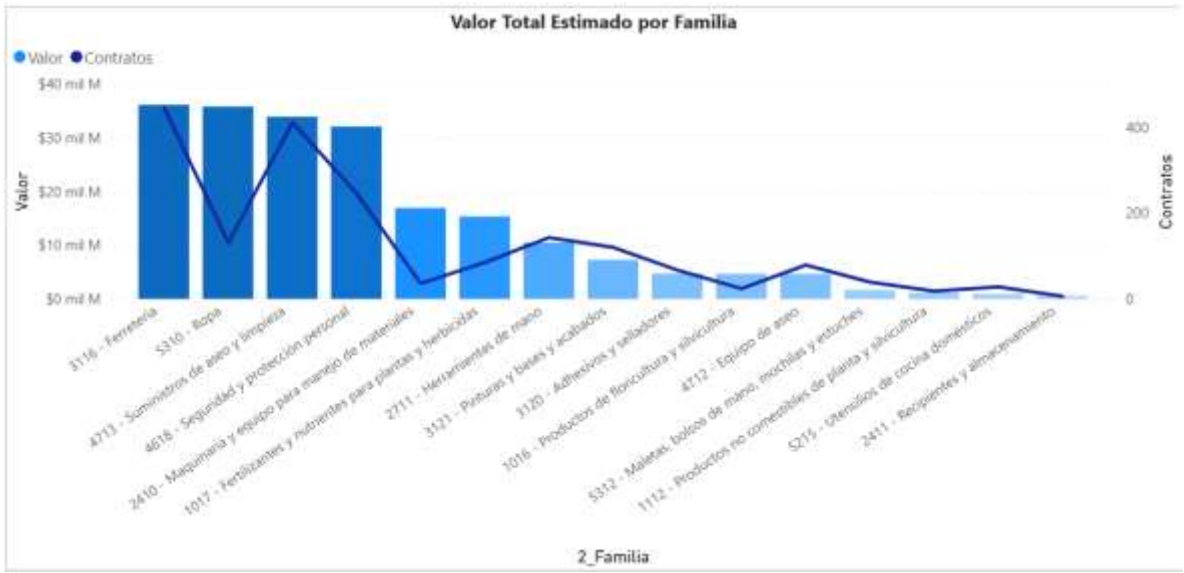


De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE, el gasto realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 8 de junio de 2026) en el portal del SECOP II con la siguiente familia, Clasificador de Bienes y Servicios –familias 3116- Ferretería, 5310- ropa, 4713- suministros de aseo y limpieza, 4618- seguridad y protección personal, 2410- maquinaria y equipo para manejo de materiales, 1017- fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas, 2711- herramientas de mano, 3121- pinturas y bases y acabados, 3120- adhesivos y selladores, 1016- productos de floricultura y silvicultura, 4712- equipo de aseo, 5312-maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches, 1112- productos no comestibles de planta y silvicultura, 5215- utensilios de cocina domésticos, 2411- recipientes y almacenamiento.





El análisis de la demanda, el cual fue consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, en lo transcurrido en el año 2026 y lo transcurrido de la presente vigencia 2026 (01/01/2026 al 8/6/2026) arroja un gasto total de $182.997.162.793 registrado en el mes de agosto de 2026 y con un total de 1.879 contratos.



El valor estimado de los contratos por familia corresponde a 1.879 contratos entre – Familias 3116- Ferretería, 5310- ropa, 4713- suministros de aseo y limpieza, 4618- seguridad y protección personal, 2410- maquinaria y equipo para manejo de materiales, 1017- fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas, 2711- herramientas de mano, 3121- pinturas y bases y acabados, 3120- adhesivos y selladores, 1016- productos de floricultura y silvicultura, 4712- equipo de aseo, 5312-maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches, 1112- productos no comestibles de planta y silvicultura, 5215- utensilios de cocina domésticos, 2411- recipientes y almacenamiento.

A continuación, se encuentra la clasificación de las familias de acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información en 2026:

- Mayor participación la familia 3116- ferretería con 446 contratos por un valor de $36.185.865.322 y

un 17,50% de participación.

- Seguido de la familia 5310-ropa con 131 contratos por un valor de $35.853.206.514 y un 17,34% de participación.
- Familia 4713- suministro de aseo y limpieza con 411 contratos por un valor de $33.961.444.564 y un 16,43% de participación.
- Familia 4618- seguridad y protección personal con 246 contratos por un valor de $32.133.722.714 y un 15,54% de participación.
- Familia 2410- Maquinaria y equipo para manejo de materiales con 36 contratos por un valor de $16.964.538.266 y un 8,21% de participación.
- Familia 1017- fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas con 85 contratos por un valor de $15.383.264.565 y un 7,44% de participación.
- Familia 2711- herramientas de mano con 143 contratos por un valor de $10.512.024.896 y un 5,08% de participación.
- Familia 3121- pinturas y bases y acabados con 120 contratos por un valor de $7.290.401.684 y un 3,53% de participación.
- Familia 3120- adhesivos y selladores con 67 contratos por un valor de $4.746.689.871 y un 2,30% de participación.
- Familia 1016- productos de floricultura y silvicultura con 24 contratos por un valor de $4.696.417.843 y un 2,27% de participación.
- Familia 4712- equipo de aseo con 79 contratos por un valor de $4.690.887.142 y un 2,27% de participación.
- Familia 5312- maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches con 39 contratos por un valor $1.691.286.259 y un 0,82% de participación.
- Familia 1112- productos no comestibles de planta y silvicultura con 18 contratos por un valor $1.143.032.373 y un 0,55% de participación.
- Familia 5215- utensilios de cocina domésticos con 28 contratos por un valor de $939.405.146 y un 0,45% de participación.
- Familia 2411- recipientes y almacenamiento con 6 contratos por un valor de $541.467.699 y un 0,26% de participación.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3116 - Ferretería	446	$36,185,865,322	17.50%	446	$36,185,865,322	17.50%
5310 - Ropa	131	$35,853,206,514	17.34%	131	$35,853,206,514	17.34%
4713 - Suministros de aseo y limpieza	411	$33,961,444,564	16.43%	411	$33,961,444,564	16.43%
4618 - Seguridad y protección personal	246	$32,133,722,714	15.54%	246	$32,133,722,714	15.54%
2410 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales	36	$16,964,538,266	8.21%	36	$16,964,538,266	8.21%
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	85	$15,383,264,565	7.44%	85	$15,383,264,565	7.44%
2711 - Herramientas de mano	143	$10,512,024,896	5.08%	143	$10,512,024,896	5.08%
3121 - Pinturas y bases y acabados	120	$7,290,401,684	3.53%	120	$7,290,401,684	3.53%
3120 - Adhesivos y selladores	67	$4,746,689,871	2.30%	67	$4,746,689,871	2.30%
1016 - Productos de floricultura y silvicultura	24	$4,696,417,843	2.27%	24	$4,696,417,843	2.27%
4712 - Equipo de aseo	79	$4,690,887,142	2.27%	79	$4,690,887,142	2.27%
5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	39	$1,691,286,259	0.82%	39	$1,691,286,259	0.82%
Total	1879	$206,733,654,858	100.00%	1879	$206,733,654,858	100.00%
1112 - Productos no comestibles de planta y silvicultura	18	$1,143,032,373	0.55%	18	$1,143,032,373	0.55%
5215 - Utensilios de cocina domésticos	28	$939,405,146	0.45%	28	$939,405,146	0.45%
2411 - Recipientes y almacenamiento	6	$541,467,699	0.26%	6	$541,467,699	0.26%
Total	1879	$206,733,654,858	100.00%	1879	$206,733,654,858	100.00%

Los 1.879 contratos fueron suscritos con los proveedores relacionados en la siguiente gráfica, evidenciándose que el mayor porcentaje lo obtiene Guevara Henry de Jesus con (23 contratos), Convil Soluciones SAS con (11 contratos), Trapichito SAS con (11 contratos), Deicy Bravo Jojoa con (8 contratos), Entre otros.



De acuerdo con el valor total estimado por Origen de proveedor, se evidencia que en Distrito Capital de Bogotá se concentra el 15,78% por un valor de $35.079.909.327, seguido de Antioquia con un 11,51% y un valor de $16.868.626.249, seguido de Boyacá con un 8,91% por un valor de $7.305.118.641, después Santander con un 6,87% por un valor de $10.134.349.015, entre otras.





En su totalidad los proveedores son de origen nacional con 1.505 contratos por un valor de $145.399.358.185. De acuerdo con la modalidad de la selección del proceso, estos fueron convocados a través de:





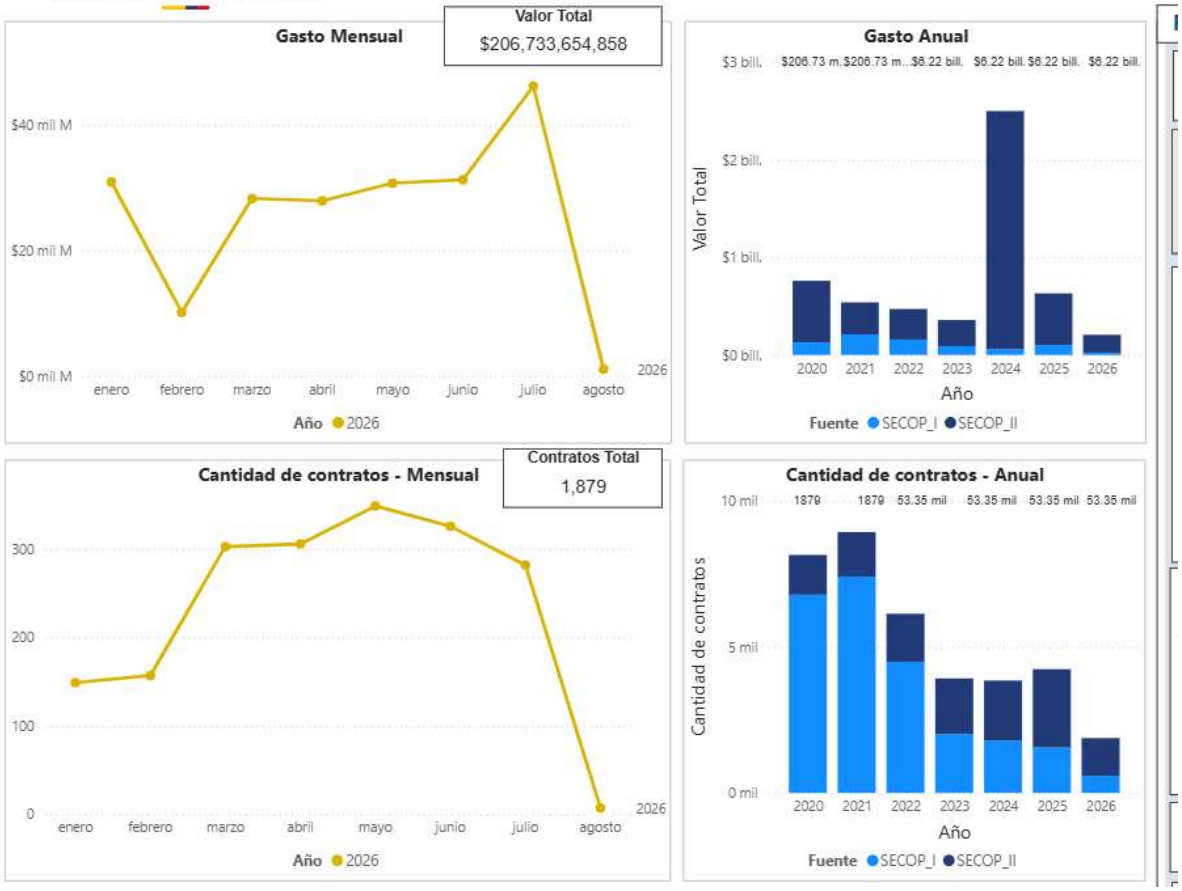
La modalidad de selección predominante es la de Selección abreviada subasta inversa por un valor de $91.093.299.676, después mínima cuantía por un valor de $46.368.138.740, seguido de régimen especial por un valor de $28.148.421.292, seguido de licitación publica por un valor de $24.413.428.234, después contratación directa por un valor de $10.750.961.091, después licitación obra publica por un valor $3.148.755.318, después selección abreviada de menor cuantía por un valor de $2.795.095.507 y por ultimo enajenación de bienes por un valor de $15.555.000.

Análisis de la Oferta

En cuanto al Análisis de la Oferta realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 8 de marzo de 2026) en el portal del SECOP II, se adelanta con las siguientes familias: – Familias 3116- Ferretería, 5310- ropa, 4713- suministros de aseo y limpieza, 4618- seguridad y protección personal, 2410- maquinaria y equipo para manejo de materiales, 1017- fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas, 2711- herramientas de mano, 3121- pinturas y bases y acabados, 3120- adhesivos y selladores, 1016- productos de floricultura y silvicultura, 4712- equipo de aseo, 5312-maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches, 1112- productos no comestibles de planta y silvicultura, 5215- utensilios de cocina domésticos, 2411- recipientes y almacenamiento.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

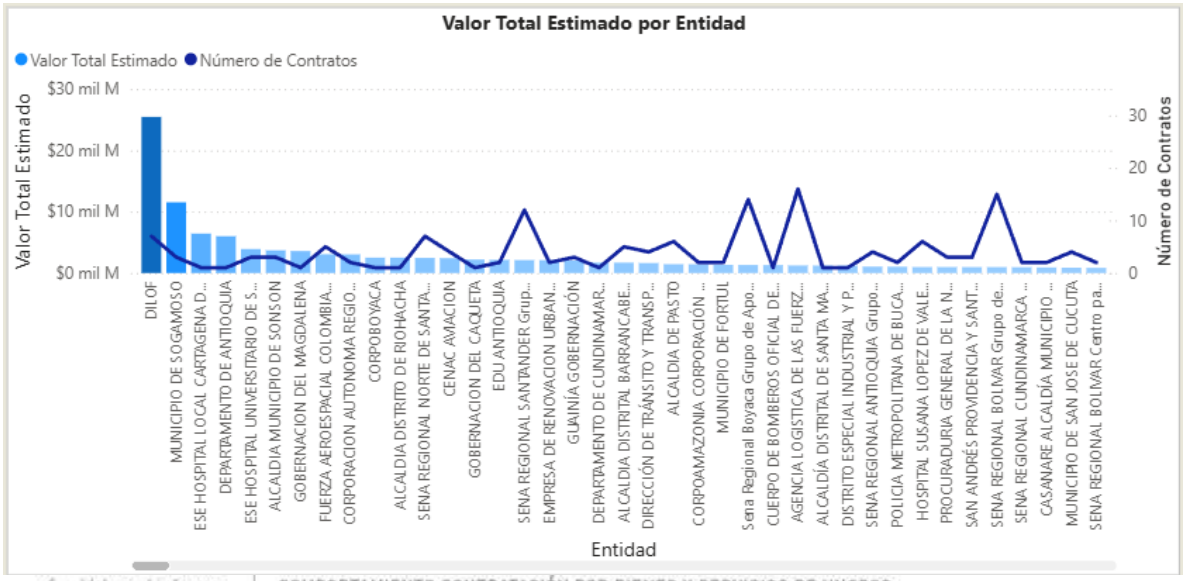


Los contratos suscritos en su mayoría son proveedores No plurales con 1.504 contratos siendo el 98,49% de participación y los Plurales con 23 contratos y un 1,51% de la participación. La modalidad de selección predominante es la de Selección abreviada subasta inversa por un valor de $91.093.299.676, después mínima cuantía por un valor de $46.368.138.740, seguido de régimen especial por un valor de $28.148.421.292, seguido de licitación pública por un valor de $24.413.428.234, después contratación directa por un valor de $10.750.961.091, después licitación obra pública por un valor $3.148.755.318 , después selección abreviada de menor cuantía por un valor de $2.795.095.507 y por ultimo enajenación de bienes por un valor de $15.555.000.



La modalidad de contratación que mayor transacción registró fue la de selección abreviada subasta inversa, seguido de mínima cuantía, seguido de régimen especial, después licitación pública después contratación directa, después licitación de obra pública, seguido de selección abreviada de menor cuantía y por ultimo enajenación de bienes.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**	BOGOTÁ



Volver al informe | **COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC**

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3116 - Ferretería	446	$36,185,865,322	17.50%	446	$36,185,865,322	17.50%
5310 - Ropa	131	$35,853,206,514	17.34%	131	$35,853,206,514	17.34%
4713 - Suministros de aseo y limpieza	411	$33,961,444,564	16.43%	411	$33,961,444,564	16.43%
4618 - Seguridad y protección personal	246	$32,133,722,714	15.54%	246	$32,133,722,714	15.54%
2410 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales	36	$16,964,538,266	8.21%	36	$16,964,538,266	8.21%
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	85	$15,383,264,565	7.44%	85	$15,383,264,565	7.44%
2711 - Herramientas de mano	143	$10,512,024,896	5.08%	143	$10,512,024,896	5.08%
3121 - Pinturas y bases y acabados	120	$7,290,401,684	3.53%	120	$7,290,401,684	3.53%
3120 - Adhesivos y selladores	67	$4,746,689,871	2.30%	67	$4,746,689,871	2.30%
1016 - Productos de floricultura y silvicultura	24	$4,696,417,843	2.27%	24	$4,696,417,843	2.27%
4712 - Equipo de aseo	79	$4,690,887,142	2.27%	79	$4,690,887,142	2.27%
5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	39	$1,691,286,259	0.82%	39	$1,691,286,259	0.82%
1112 - Productos no comestibles de planta y silvicultura	18	$1,143,032,373	0.55%	18	$1,143,032,373	0.55%
5215 - Utensilios de cocina domésticos	28	$939,405,146	0.45%	28	$939,405,146	0.45%
2411 - Recipientes y almacenamiento	6	$541,467,699	0.26%	6	$541,467,699	0.26%
Total	1879	$206,733,654,858	100.00%	1879	$206,733,654,858	100.00%

LOTE 3: ANÁLISIS DE LA DEMANDA

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE
HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

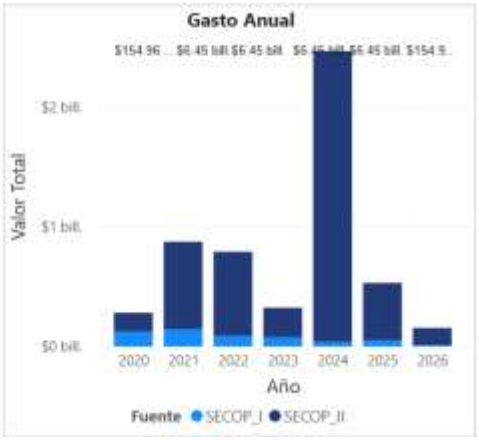
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

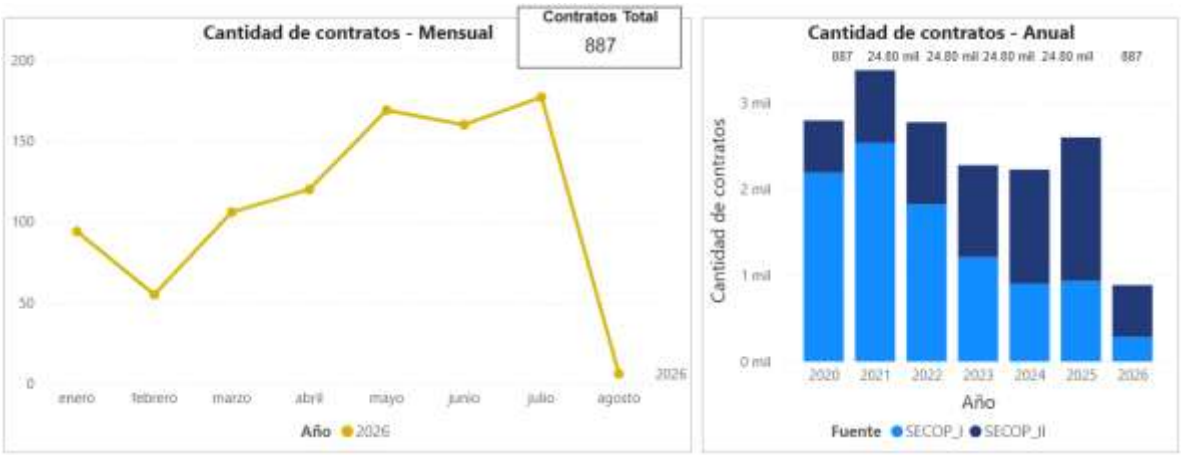
Análisis de la Demanda

De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE

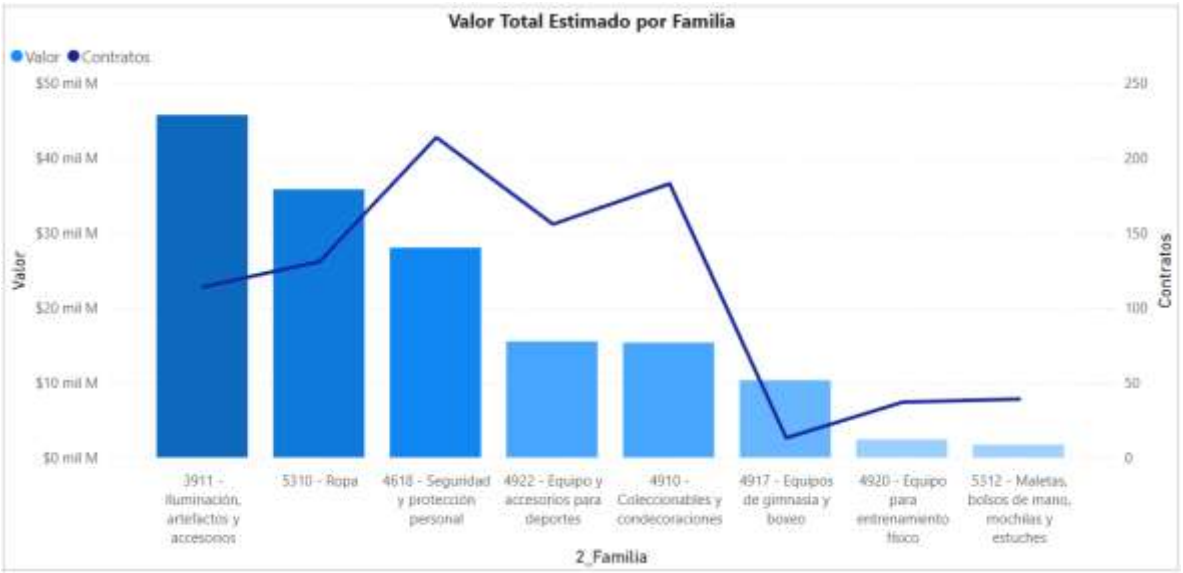




De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE, el gasto realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 8 de junio de 2026) en el portal del SECOP II con la siguiente familia, Clasificador de Bienes y Servicios – Familia 3911- iluminación, artefactos y accesorios, 5310- ropa, 4618- seguridad y protección personal, 4922- equipo y accesorios para deportes, 4910- colecciónales y condecoraciones, 4917- equipos de gimnasia y boxeo, 4920- equipo para entrenamiento físico, 5312- maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches.



El análisis de la demanda, el cual fue consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, en lo transcurrido en el año 2026 y lo transcurrido de la presente vigencia 2026 (01/01/2026 al 8/6/2026) arroja un gasto total de $142.594.322.352 registrado en el mes de agosto de 2026 y con un total de 887 contratos.



El valor estimado de los contratos por familia corresponde a 887 contratos entre – Familia 3911- iluminación, artefactos y accesorios, 5310- ropa, 4618- seguridad y protección personal, 4922- equipo y accesorios para deportes, 4910- colecciónales y condecoraciones, 4917- equipos de gimnasia y boxeo, 4920- equipo para entrenamiento físico, 5312- maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches.

A continuación, se encuentra la clasificación de las familias de acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información en 2026:

- Mayor participación la familia 3911- transporte de pasajeros con 114 contratos por un valor de $45.791.700.401 y un 29,55% de participación.

- Seguido de la familia 5310- Ropa con 131 contratos por un valor de $35.853.206.514 y un 23.14% de participación.
- Familia 4618- seguridad y protección personal con 214 contratos por un valor de $28.047.664.496 y un 18,10% de participación.
- Familia 4922- equipo y accesorios para deportes con 156 contratos por un valor de $15.511.844.868 y un 10,01% de participación.
- Familia 4910- coleccionables y condecoraciones con 183 contrato por un valor de $15.348.923.787 y un 9,90% de participación.
- Familia 4917- equipos de gimnasia y boxeo con 13 contratos por un valor de $10.325.840.195 y un 6,66% de participación.
- Familia 4920- equipos para entrenamiento físico con 37 contratos por un valor de $2.391.139.192 y un 1,54% de participación.
- Familia 5312- maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches con 39 contratos por un valor de $1.691.286.259 y un 1,09% de participación.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

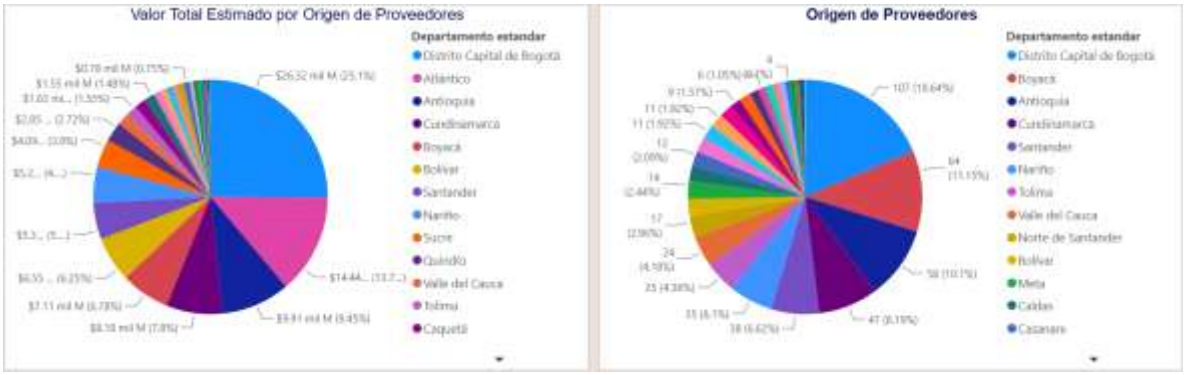
Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	114	$45,791,700,401	29.55%	114	$45,791,700,401	29.55%
5310 - Ropa	131	$35,853,206,514	23.14%	131	$35,853,206,514	23.14%
4618 - Seguridad y protección personal	214	$28,047,664,496	18.10%	214	$28,047,664,496	18.10%
4922 - Equipo y accesorios para deportes	156	$15,511,844,868	10.01%	156	$15,511,844,868	10.01%
4910 - Coleccionables y condecoraciones	183	$15,348,923,787	9.90%	183	$15,348,923,787	9.90%
4917 - Equipos de gimnasia y boxeo	13	$10,325,840,195	6.66%	13	$10,325,840,195	6.66%
4920 - Equipo para entrenamiento físico	37	$2,391,139,192	1.54%	37	$2,391,139,192	1.54%
5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	39	$1,691,286,259	1.09%	39	$1,691,286,259	1.09%
Total	887	$154,961,605,712	100.00%	887	$154,961,605,712	100.00%

Los 887 contratos fueron suscritos con los proveedores relacionados en la siguiente gráfica, evidenciándose que el mayor porcentaje lo obtiene Cedenar sas esp con (9 contratos), John Cardona Idarraga con (9 contratos), Convil soluciones sas con (7 contratos), Ambo importaciones sas con (6 contratos), Entre otros.



De acuerdo con el valor total estimado por Origen de proveedor, se evidencia que en Distrito Capital de Bogotá se concentra el 18,64% por un valor de $26.324.066.689, seguido de Boyacá con un 11,15% y un

valor de $7.106.073.249, seguido de Antioquia con un 10,1% por un valor de $9.908.251.723, después Cundinamarca con un 8,19% por un valor de $8.176.539.680, entre otras.



En su totalidad los proveedores son de origen nacional con 729 contratos por un valor de $106.346.838.958. De acuerdo con la modalidad de la selección del proceso, estos fueron convocados a través de:



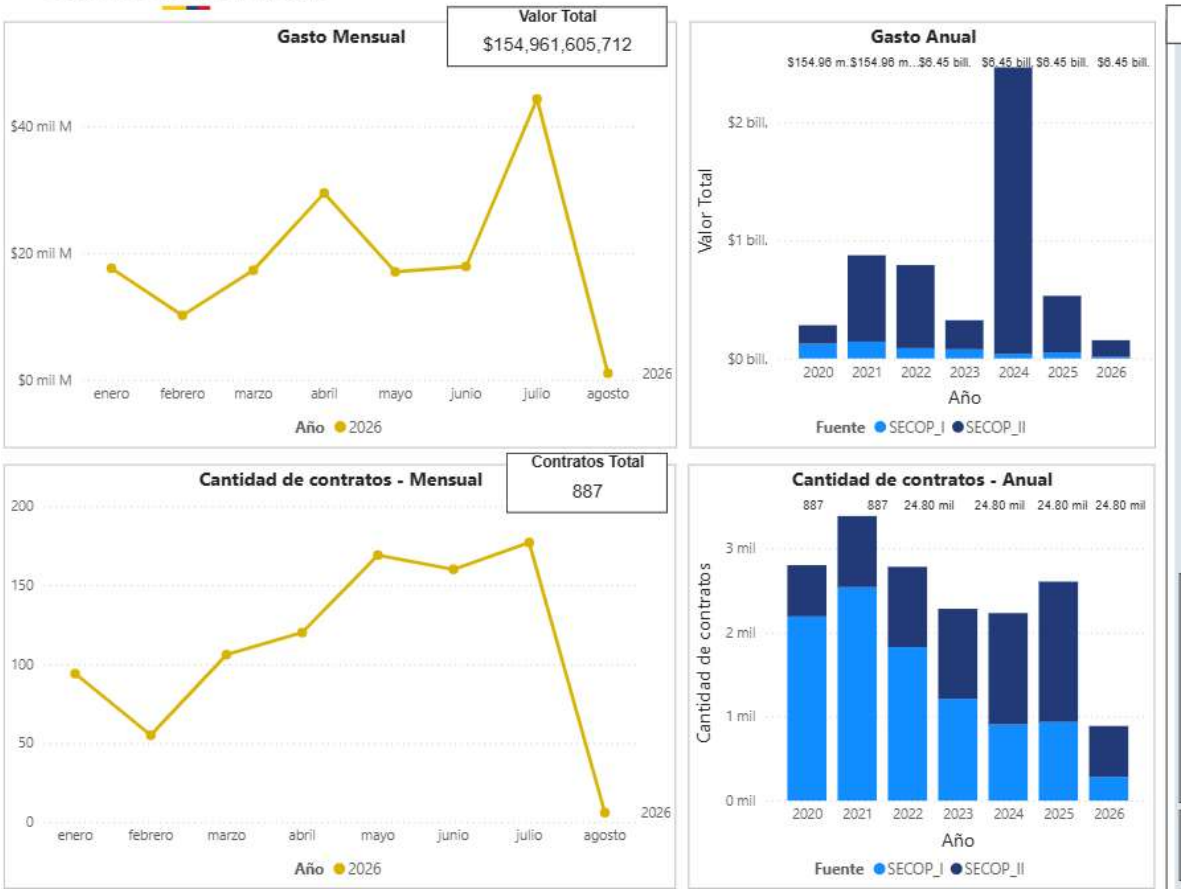
La modalidad de selección predominante es la de Selección abreviada subasta inversa por un valor de $59.263.180.267, régimen especial por un valor de $32.456.784.345, seguido de licitación publica por un valor de $28.098.717.840, después mínima cuantia por un valor de $20.404.286.988, después contratación directa por un valor de $10.134.189.059, seguido de selección abreviada de menor cuantía por un valor de $2.388.890.676 y por ultimo licitación obra publica por un valor de $2.215.556.537.

Análisis de la Oferta

En cuanto al Análisis de la Oferta realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 8 de marzo de 2026) en el portal del SECOP II, se adelanta con las siguientes familias: – Familia 3911- iluminación, artefactos y accesorios, 5310- ropa, 4618- seguridad y protección personal, 4922- equipo y accesorios para deportes, 4910- colecciónales y condecoraciones, 4917- equipos de gimnasia y boxeo, 4920- equipo para entrenamiento físico, 5312- maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

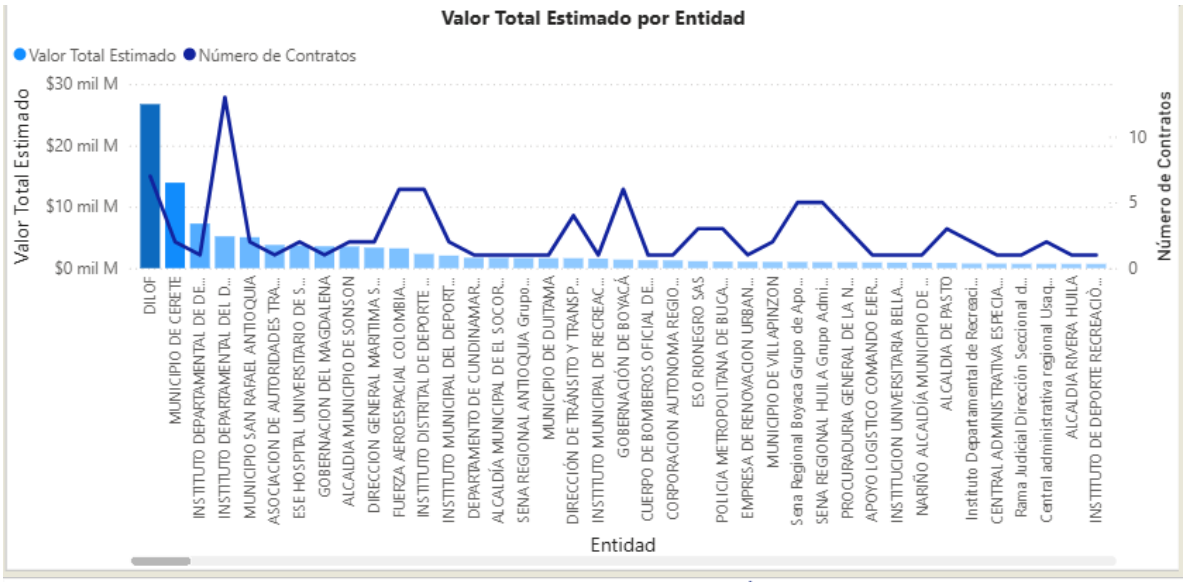
ANÁLISIS DE LA OFERTA



Los contratos suscritos en su mayoría son proveedores No plurales con 729 contratos siendo el 98,25% de participación y los Plurales con 13 contratos y un 1,75% de la participación. La modalidad de selección predominante es la de Selección abreviada subasta inversa por un valor de $59.263.180.267, régimen especial por un valor de $32.456.784.345, seguido de licitación pública por un valor de $28.098.717.840, después mínima cuantía por un valor de $20.404.286.988, después contratación directa por un valor de $10.134.189.059, seguido de selección abreviada de menor cuantía por un valor de $2.388.890.676 y por último licitación obra pública por un valor de $2.215.556.537.



La modalidad de contratación que mayor transacción registró fue la de selección abreviada subasta inversa, seguido de régimen especial, después licitación pública seguido de mínima cuantía, después contratación directa, seguido de selección abreviada de menor cuantía y por último licitación obra pública.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	114	$45,791,700,401	29.55%	**114**	**$45,791,700,401**	**29.55%**
5310 - Ropa	131	$35,853,206,514	23.14%	**131**	**$35,853,206,514**	**23.14%**
4618 - Seguridad y protección personal	214	$28,047,664,496	18.10%	**214**	**$28,047,664,496**	**18.10%**
4922 - Equipo y accesorios para deportes	156	$15,511,844,868	10.01%	**156**	**$15,511,844,868**	**10.01%**
4910 - Coleccionables y condecoraciones	183	$15,348,923,787	9.90%	**183**	**$15,348,923,787**	**9.90%**
4917 - Equipos de gimnasia y boxeo	13	$10,325,840,195	6.66%	**13**	**$10,325,840,195**	**6.66%**
4920 - Equipo para entrenamiento físico	37	$2,391,139,192	1.54%	**37**	**$2,391,139,192**	**1.54%**
5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	39	$1,691,286,259	1.09%	**39**	**$1,691,286,259**	**1.09%**
Total	**887**	**$154,961,605,712**	**100.00%**	**887**	**$154,961,605,712**	**100.00%**

1.1. ESTUDIO DE LA DEMANDA

- **AdquisGiciones de otras entidades**

El estudio está realizado mediante la investigación de mercado que contempla los sectores que puedan ofrecer sus bienes o servicios.

A continuación, se muestra las adquisiciones previas de otras entidades, tipo de contratos realizados, adquisiciones con un objeto igual o similar al de la presente contratación.

NUMERO DE PROCESO	**FDLT-SASI-047-2025**
LINK	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9268750
ENTIDAD	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO
Precio estimado total:	$ 162.120.969 COP
Descripción:	ADQUIRIR ELEMENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO, DE ACUERDO CON EL PROYECTO 2323 "TEUSAQUILLO RECREO-DEPORTIVA
Tipo de contrato	Compraventa
Código UNSPSC	49161500 - Equipos para deportes de campo
Lista adicional de códigos UNSPSC	49201600 - Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia 49211800 - Equipo de clase de educación física 49221500 - Accesorios para deporte 49171600 - Equipos de boxeo 49201500 - Equipo de entrenamiento para aeróbicos 49161600 - Equipos para deportes de raqueta y pista 49161700 - Equipos para deportes de pista
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Subasta Inversa
Identificación Entidad contratante	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO
Información del Proveedor contratista	UT DEPORTES TEUSAQUILLO 2025
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	Mayor o igual a 1,69
Nivel de endeudamiento	Menor o igual al 0,52 o al 52%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a 1,70 o indeterminado
Indicadores de capacidad organizacional	

Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Mayor o igual a 0,6 o 6%
Rentabilidad del Activo (RA)	Menor o igual al 0,12 o 12%
Adjudicatario	UT DEPORTES TEUSAQUILLO 2025
Valor Adjudicado	$ 162.120.969 COP
Garantías	
Cumplimiento del contrato	10 %
Calidad del servicio	10 %
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 %

NUMERO DE PROCESO	**FDLK-SASI-004-2025**
LINK	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8797355
ENTIDAD	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
Precio estimado total:	$ 3.750.412.000 COP
Descripción:	SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS PEDAGÓGICOS Y TECNOLÓGICOS PARA DOTAR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 2377
Tipo de contrato	Suministro
Código UNSPSC	14111500 - Papel de imprenta y papel de escribir 43191500 - Dispositivos de comunicación personal 43211500 - Computadores 43212100 - Impresoras de computador 49161500 - Equipos para deportes de campo 49221500 - Accesorios para deporte 56121500 - Mobiliario general de aula 60131400 - Instrumentos de percusión 60131600 - Sets de instrumentos musicales 60141000 - Juguetes 60141100 - Juegos 60141200 - Equipo de juegos activos y accesorios 60141300 - Sistemas de construcción y bloques infantiles 78101800 - Transporte de carga por carretera 78121500 - Empaque 78131600 - Almacenamiento de bienes generales 80101600 - Gerencia de proyectos 93141500 - Desarrollo y servicios sociales 95121500 - Edificios y estructuras comerciales y de entretenimie 43191500 - Dispositivos de comunicación personal
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Subasta Inversa

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**	BOGOTÁ

Identificación Entidad contratante	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
Información del Proveedor contratista	FF SOLUCIONES SA
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	superior o igual a > 3,2
Nivel de endeudamiento	menor o igual a < 35%
Índice de Cobertura de intereses	mayor o igual a > 5,5
Indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	mayor o igual a > 7%
Rentabilidad del Activo (RA)	mayor o igual a > 11%
Capital de Trabajo	Según plazo – presupuesto (6 meses – $3.750.412.000) 100%
Adjudicatario	FF SOLUCIONES SA
Valor Adjudicado	3.750.412.000 COP
Garantías	
Cumplimiento del contrato	30 % del valor del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30 % del valor del contrato

NUMERO DE PROCESO	**FDLUSA-SASI-005-2026**
LINK	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10616542
ENTIDAD	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN
Precio estimado total:	$ 114.240.000 COP
Descripción:	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA DEL ADULTO MAYOR DE USAQUÉN, PARA EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DENOMINADA "DOTACIÓN UPZ NUEVE VERBENAL - (52052)" , PROYECTO 2367 "USAQUÉN CAMINA POR EL DEPORTE" Y META "BENEFICIAR 3731 PERSONAS CON LA ENTREGA DE DOTACIONES DEPORTIVAS
Tipo de contrato	Compraventa
Código UNSPSC	49201500 - Equipo de entrenamiento para aeróbicos
Lista adicional de códigos UNSPSC	49201600 - Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia 53102900 - Prendas de deporte
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Subasta Inversa
Identificación Entidad contratante	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN
Información del Proveedor contratista	COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS

Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	Mayor igual a > 1,54
Nivel de endeudamiento	Menor igual a < 0,66 o 66 %
Indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Mayor igual a > 0,09 o 9%
Rentabilidad del Activo (RA)	Mayor igual a > 0,03 o 3%
Capital de Trabajo	Según plazo – Presupuesto (8 meses – $640.000.000) 100 %
Adjudicatario	VIVACEPRO
Valor Adjudicado	640.000.000 COP
Garantías	
Cumplimiento del contrato	10 % del valor del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20 % del valor del contrato

Adquisiciones anteriores del servicio por parte del FDLCB

El *Fondo De Desarrollo Local De Ciudad Bolívar – FDLCB* ha suscrito contratos con objetos similares los cuales son pertinente analizar. A continuación, se relacionan los principales aspectos de los procesos identificados:

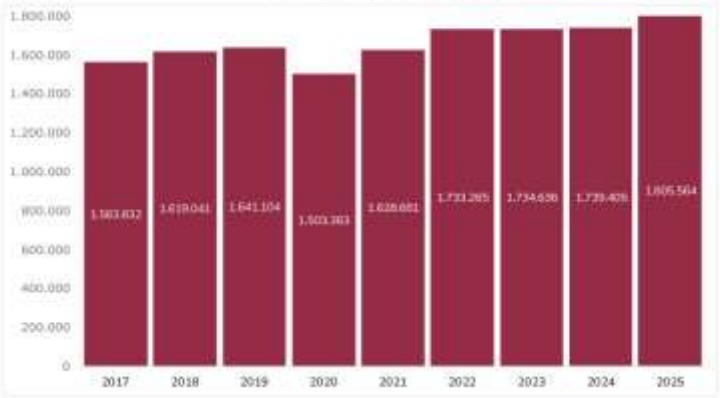
Contratista	**Alcaldía Local de Ciudad Bolívar**	**Alcaldía Local de Ciudad Bolívar**
Nro. de Proceso	**FDLCB-SASI-003-2025**	**FDLCB-SASI-004-2025**
Modalidad de selección del contratista	Selección Abreviada de Subasta Inversa	Selección Abreviada de Subasta Inversa
Objeto del contrato	SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL EPP Y GESTION DEL RIESGO (LOTE 1) INSUMOS AGROFORESTALES Y MATERIAL VEGETAL (LOTE 2) ALIMENTO PARA ANIMALES E INSUMOS AGROPECUARIOS (LOTE 3) EQUIPOS Y MAQUINARIA AGROPECUARIA (LOTE 4) EQUIPOS E INSUMOS	ADQUIRIR A MONTO AGOTABLE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIO-NAMIENTO DE LOS PORTALES INTERACTIVOS Y EQUIPAMENTOS CULTURALES A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025

	VETERINARIOS (LOTE 5) INSUMOS PROCEDA (LOTE 6) ELEMENTOS DE FERRETERIA AGROINDUSTRIAL (LOTE 7) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028 CIUDAD BOLIVAR CAMINA SEGURA		
Oferentes que participaron en el proceso	• TDEPE SAS • LA GEMA SAS • MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS • EXPRESS PETS LA VACA LTDA • CARMENAGRO	• TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS • SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS • RAMG SAS • SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS • GRAN ANDINA DE COMERCIO SAS	
Valor del contrato	$ 2.211.418.012 COP	$ 281.549.681COP	

1.2. ANÁLISIS MIPYMES (Ley 2069 de 2020)

Según las cifras reportadas por la oficina estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Colombia para el año 2025, el stock de empresas en 2025 fue de 1.805.564, un 3,8 % más que en el mismo periodo del año anterior. Esta cifra representa el máximo histórico de empresas activas.

Gráfica 1. Evolución de las empresas activas
Resultados anuales 2017-2025.

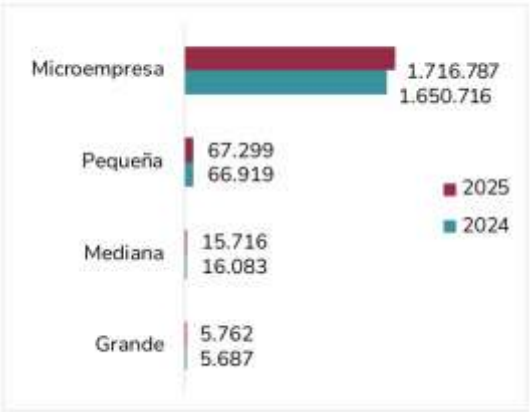


Fuente: RUES-Confecámaras.

Las empresas en 2025 se ubicaron principalmente en Bogotá (23,7 %), seguido de Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca con el 13,8 %, 8,8 % y 6,7 %, respectivamente.

Las microempresas representaron el 95,1 % de las empresas en 2025 y crecieron un 4 % respecto al 2024. Así mismo, las empresas grandes y pequeñas aumentaron un 1,3 % y 0,6.

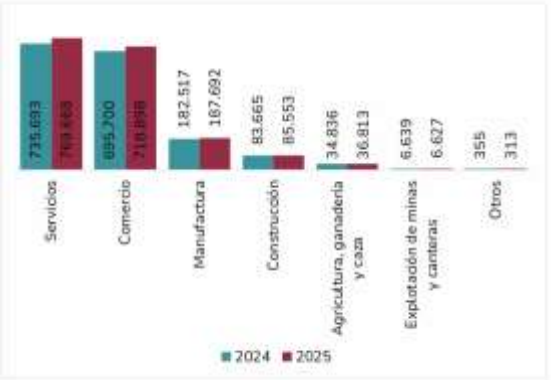
Gráfica 3. Empresas activas por tamaño 2024 vs. 2025



Fuente: RUES-Confecámaras.

Servicios fue el sector que más empresas agrupó empresas (41, 9%), mientras que en Explotación de minas y canteras el número de empresas disminuyó 0,2 %.

Gráfica 4. Empresas activas por sector 2024 vs. 2025



Fuente: RUES-Confecámaras.

Las personas naturales representaron el 66,7 % (1.205.199) de las empresas en 2025. Estas aumentaron un 3,2 % respecto al año anterior.

Por otro lado, de las personas naturales activas el 54,5 % reporta ser de género femenino, el 45,5 % de género masculino y un 0,01 % no reporta información.

Estimación de la participación MiPymes en SECOP[6]

Colombia compra eficiente público el análisis de estimación de inicial del tamaño los proveedores registrados tanto en SECOP como en el registro mercantil.

Clasificación	2018	2019	2020	2021	ene-ago 2022
No determinado	7.161	7.238	7.122	7.356	5.913
Microempresa	45.459	48.388	48.075	51.078	38.236
Pequeña	7.299	7.837	7.379	7.790	5.839
Mediana	2.438	2.561	2.398	2.432	1.884
Grande	1.480	1.565	1.449	1.488	1.160
Total	**63.837**	**67.589**	**66.423**	**70.144**	**53.032**
Mipymes	55.196	58.786	57.852	61.300	45.959

Se observa que todas las series de años tienen a ser estables, excepto la cantidad de microempresas participantes en el mercado de compras públicas, que fue el único grupo empresarial que aumentó significativamente durante los años 2019 y 2021. El comportamiento positivo de las MiPymes se debe exclusivamente a la variación de la cantidad de microempresas como se muestra en los gráficos 1 y 2.

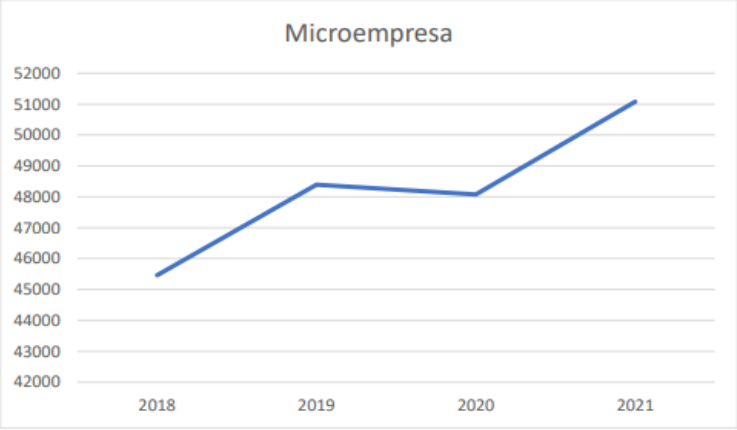


Gráfico No. 1. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil
Fuente: SECOP II

[6] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/01._estudio_de_participacion_de_mipymes_en_el_secop.pdf

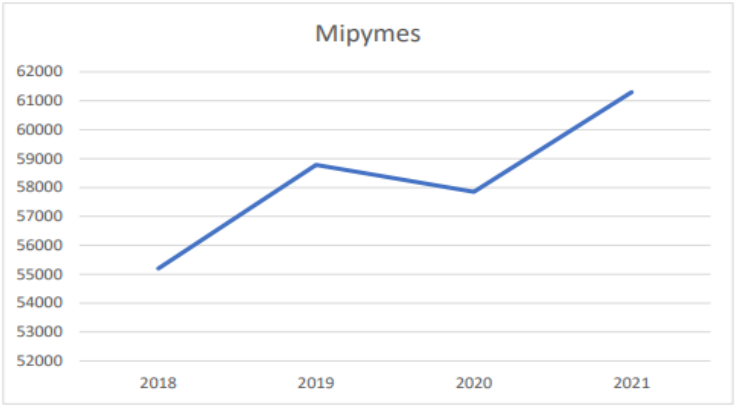


Gráfico No. 2. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil
Fuente: SECOP II

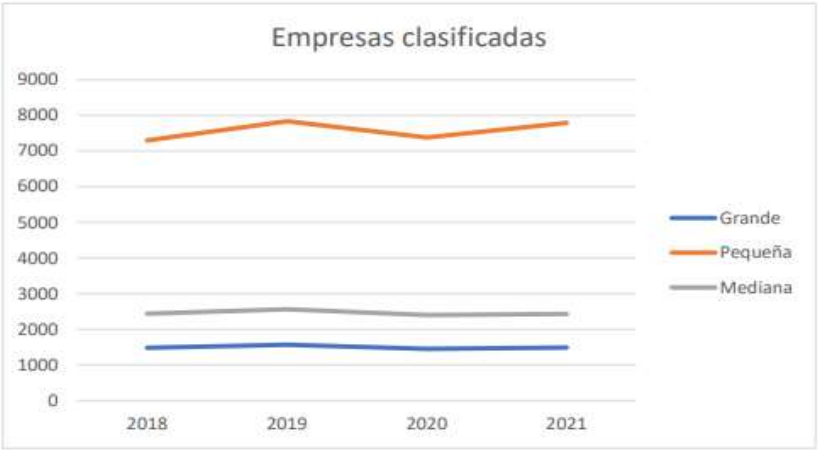


Gráfico No. 3. Evolución de la cantidad de empresas pequeñas medianas y grandes identificadas en el SECOP a través del registro mercantil
Fuente: SECOP II

Lo anterior, tiene como finalidad, permitir el acceso al mercado a este tipo de empresas para impulsar el emprendimiento colombiano, pues así lo establece la Ley 2069 de 2020: Artículo 33: *"(…) 1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación (…)".*

De conformidad con la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015 y la información estadística del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de Confecámaras, el tejido empresarial colombiano continúa conformado mayoritariamente por micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales representan alrededor del 99% del total de las empresas activas del país. Para 2025, el stock empresarial alcanzó 1.805.564 empresas, registrando un crecimiento del 3,8% respecto de la vigencia anterior, siendo Bogotá la ciudad con la mayor concentración de empresas, seguida por Antioquia, Valle del Cauca y

Cundinamarca. Asimismo, las microempresas representaron el 95,1% del total de empresas activas, lo que evidencia que este segmento constituye la base del aparato productivo nacional.

De conformidad con la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015, en el análisis del sector se deben identificar las MiPymes que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el propósito de establecer condiciones que promuevan y faciliten su participación en los procesos de contratación pública.

Según la información reportada por la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con base en información del Registro Único Empresarial y Social – RUES de Confecámaras, durante el año 2025 el stock empresarial del país alcanzó 1.805.564 empresas, de las cuales las microempresas representaron el 95,1 %, evidenciando la importancia de las MiPymes dentro de la estructura empresarial colombiana.

Para el presente proceso, cuyo objeto corresponde a SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE LOS ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. 2248 ACCESO A LA JUSTICIA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA 2025-2028, se identificó la existencia de proveedores que desarrollan actividades relacionadas con la comercialización y distribución de elementos, insumos y materiales requeridos para la realización de actividades pedagógicas, comunitarias, de promoción y de difusión, así como con la prestación de servicios logísticos conexos.

En los cuales se evidencia la participación de empresas dedicadas al suministro de elementos e insumos para la ejecución de proyectos de inversión de naturaleza similar. En los procesos históricos del Fondo y de otras entidades se identificaron, entre otros, proveedores como y diferentes uniones temporales, que han participado en procesos relacionados con el suministro de elementos, materiales e insumos para el desarrollo de actividades en el marco de proyectos de acceso a la justicia, convivencia y participación ciudadana.

No obstante, la procedencia de una convocatoria limitada exclusivamente a MiPymes deberá determinarse de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso y con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente para tal efecto. Por tanto, esta circunstancia deberá ser verificada y definida en los estudios y documentos previos del proceso.

Dejé los nombres de proveedores como marcadores porque los del texto original corresponden a talleres de mantenimiento automotor y no aplican aquí; conviene reemplazarlos con los que aparezcan en tu consulta de SECOP II para procesos de suministro similares (por ejemplo, de proyectos de justicia, convivencia o dotación de otras alcaldías locales). Si me compartes el detalle de los elementos que se van a suministrar (papelería, kits.

- **ANÁLISIS DECRETO 634 DE 2023 EN RELACIÓN CON LA VINCULACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN**
- Decreto 634 de 2023, modificatorio del decreto 332 de 2022, por medio del cual se(…) *"establece medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la Contratación del Distrito Capital"*, establece que las entidades a nivel central y descentralizado del Distrito Capital, incluyendo las localidades que estén sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista o asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. La vinculación de mujeres será progresiva y diferenciada por rama, así:
-

Ramas de actividad productiva	**Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de contratos**		
	A partir del 1° de junio de 2021	**A partir del 1° de junio de 2022**	**A partir del 1° de junio de 2023**
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

Al presente año el Decreto 643 de 2025 mantiene los porcentajes mínimos de vinculación de mujeres según rama de actividad económica (por ejemplo, porcentajes que aumentan progresivamente desde 2021 hasta 2023 en adelante), confirmando la pertinencia de aplicar estas medidas para personal vinculado en contratos que requieren ejecución con recurso humano.

Los datos oficiales de 2025 reflejan una mejoría en la participación femenina en procesos de contratación pública en el Distrito:

- Durante el primer semestre de 2025, las entidades y organismos del Distrito contrataron 79.460 personas, de las cuales 44.287 fueron mujeres.

- Esto representa una participación del 55,7 % de mujeres en la contratación pública, con un aumento de 13,3 puntos porcentuales frente al 42,4 % registrado en el segundo semestre de 2024.
- El Decreto que reguló originalmente las medidas afirmativas para mujeres (Decreto 634 de 2023 modificatorio del 332 de 2020) está compilado actualmente en el Decreto 643 de 2025. Esto implica que las medidas afirmativas siguen vigentes y se aplican según los porcentajes por rama de actividad.
- Datos de contratación pública muestran una participación femenina superior al 55 % en Bogotá en 2025, lo que refleja que las políticas de igualdad están teniendo efecto y pueden ser respaldadas en el análisis del sector y de las ofertas de personal.

En 2025, la regulación vigente que consolida las medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación pública está contenida en el Decreto Único Sectorial 643 de 2025, que actualiza y compila las disposiciones iniciales del Decreto 634 de 2023 y del Decreto 332 de 2020, manteniendo la obligación de vincular porcentajes mínimos de mujeres según los diferentes rubros de actividad económica aplicables a los contratos que requieren vinculación de personal.

Adicionalmente, las cifras del primer semestre de 2025 muestran que las mujeres alcanzaron el 55,7 % de los contratos con vinculación de personal en Bogotá, lo cual evidencia el impacto positivo de estas medidas afirmativas y respalda su aplicación en procesos que impliquen la vinculación de personal operativo o técnico.

- **ANÁLISIS DECRETO 1860 DE 2021, *"POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO 1082 DE 2015, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"***

El Decreto 1860 de 2021 establece medidas orientadas a promover la participación en la contratación pública de emprendimientos y empresas de mujeres, así como de población en condiciones de vulnerabilidad, siempre que ello no afecte la adecuada ejecución del objeto contractual.
No obstante, para el presente proceso contractual, cuya ejecución requiere personal con formación y experiencia específica para garantizar la calidad en la prestación de los servicios logísticos y operativos requeridos, no resulta procedente imponer condiciones obligatorias de vinculación de población en situación de vulnerabilidad, ya que podría afectar la calidad y el cumplimiento del objeto contractual.
En consecuencia, si bien la normativa permite la adopción de medidas diferenciales, en el presente proceso no se considera viable exigir su aplicación obligatoria, sin perjuicio de que el contratista pueda realizar vinculaciones de manera voluntaria sin afectar la ejecución del contrato.

2. ESTUDIOS DE MERCADO:

El análisis de costos del presente proceso hace parte integral de los documentos de formulación que componen el proceso.

Remitirse a los documentos denominados "ESTUDIO DE MERCADO".

3. CONCLUSION:

Con base en el análisis integral desarrollado, se concluye que el mercado objeto del presente proceso cuenta con una oferta suficiente, idónea y competitiva, integrada por proveedores con amplia experiencia en la ejecución de procesos pedagógicos, artísticos, culturales y formativos orientados a la apropiación social de la memoria, la verdad y la reparación integral.

Asimismo, el comportamiento de la demanda y la revisión de los antecedentes contractuales evidencian la existencia de un mercado dinámico y capacitado para atender de manera efectiva las necesidades asociadas a los procesos de paz, memoria y reconciliación del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

En consecuencia, la Entidad fundamenta la viabilidad técnica, comercial y jurídica para adelantar el proceso de licitación pública, garantizando los principios de pluralidad de oferentes, libre concurrencia, transparencia, selección objetiva, promoción de MiPymes y uso eficiente de los recursos públicos, en estricto cumplimiento de los principios de planeación, economía y responsabilidad previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Elaboró - Financiero	**Dependencia**	**Firma**
Mateo Vasquez Duque	Contratista - Planeación	Mateo Vásquez Duque
Elaboró - Técnico		
María Fernanda Romero	Contratista - Planeación	

Reviso: Maria Paula Alarcon Motta – Contratista – CPS-012-2026